

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA N° 08
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 9:00 horas del día 30 de Abril de 2009, en el salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Daniel Martínez Higuera
Sra. M^a Eliana Berríos Bustos
Sr. Rolando Guajardo Arévalo
Sr. Hugo Núñez Guerrero
Sr. Sergio Cabezas Díaz
Sr. Francisco Caro Godoy

Preside la reunión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde; asisten además, Sr. Cristian Oyarzún Villegas, D.A.F., Sra. Angélica Villarreal S, Secretario Municipal y Ministro de Fe.

TABLA

• **Cuenta Pública, Gestión 2008**

El Sr. Alcalde da la bienvenida a los Sres. Concejales y demás presentes a esta sesión extraordinaria de concejo municipal que, tiene por objeto efectuar la cuenta pública de la gestión realizada durante el 2008, dando así cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, específicamente la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, en su Art. 67.-

Consecuente con lo anterior, el Sr. Alcalde realiza una descripción, dando lectura a los aspectos financieros y presupuestarios de la gestión Municipal, Depto. Educación y Depto Salud.

Cabe señalar que se hace entrega a cada concejal, de un ejemplar con la información descrita.

Durante la lectura realizada, los señores concejales hacen consulta, las cuales son respondidas por el Alcalde y el Director de Finanzas presente en esta sesión.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas

ANGELICA VILLARREAL S
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ASV/AVS/m3s

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

CUENTA PÚBLICA AÑO 2008

P R E S E N T A C I O N

De acuerdo a disposiciones legales vigentes, específicamente la Ley 18.695 y sus modificaciones, en su Art. 67 establece la forma y tiempo en que el Alcalde deberá efectuar una Cuenta Pública Anual al Concejo Municipal.

Consecuente con lo anterior, se presenta a continuación una descripción de los aspectos financieros y presupuestarios de la Gestión Municipal, Educación y Salud, Acciones realizadas en pro del Desarrollo Comunal, Convenios celebrados con otras instituciones públicas y/o privadas y Modificaciones al Patrimonio Municipal.

A manera de síntesis, se destaca una ejecución presupuestaria municipal financiada, cuyo Balance de Ejecución al 31 de Diciembre de 2008, presenta condiciones normales de financiamiento. Sin perjuicio de ello, se hace presente que los registros de la ejecución del Presupuesto no se encontraban actualizados desde el cierre del año 2007, situación que entrabado, obtener los Balances Trimestrales a la fecha. Asimismo, cabe señalar, que no existen Informes de Contraloría Regional y/o General para el año 2008.

Seguidamente, se indica que el Informe de la Cuenta Pública siguiente, presenta la siguiente estructura:

I.- Gestión Financiera Municipal

1.1. Administración de Recursos Humanos

1.2. Finanzas Municipales

II.- Gestión Área Social

2.1. Desarrollo Comunitario

2.2. Educación Municipal

2.3. Salud Municipal

III.- Gestión Renta Municipales

3.1. Obras Municipales

3.2. Patentes Comerciales, Industriales y de Alcoholes

3.3. Tránsito y Transporte

3.4. Permisos de Circulación

IV.- Inversión Comunal

V.- Convenios suscritos año 2008

VI.- Modificación Patrimonio Municipal

I.- GESTION FINANCIERA MUNICIPAL

1.1.- ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

1.- Estructura Municipal

La Municipalidad de Requínoa, de acuerdo al Decreto de Fuerza de Ley N° 257, publicado en el Diario Oficial con fecha 09 de Septiembre de 1994, cuenta con una planta de personal autorizada de 41 cargos, distribuidos en siete plantas.

Planta	Cargo	Grado	Nº Cargos	
Alcaldes	Alcalde	6°	1	
Directivos	Juez Policía Local	7°	1	
	Secretario Municipal	8°	1	
	Secretario Comunal de Planificación y Coordinación	8°	1	
	Director Desarrollo Comunitario	8°	1	
	Director de Obras Municipales	8°	1	
	Directivos		8°	2
	Profesionales	Profesional	10°	1
Profesional		11°	1	
Jefaturas	Jefaturas	9°	2	
	Jefaturas	10°	3	
	Jefaturas	11°	2	
Técnicos	Técnicos	13°	2	
	Técnicos	14°	4	
Administrativos	Administrativos	12°	2	
	Administrativo	13°	1	
	Administrativos	14°	2	
	Administrativos	15°	5	
	Administrativos	16°	2	
	Administrativos	17°	2	
Auxiliares	Auxiliar	16°	1	
	Auxiliares	17°	2	
	Auxiliar	18°	1	
	TOTAL CARGOS		41	

La cantidad de cargos por plantas autorizadas versus la existente al 31 de diciembre de 2008, es la siguiente:

Dotación Municipal

Escalafón	Nº Cargos Autorizados	Cargos Existentes	
		Planta	Contrata
ALCALDE	1	1	0
DIRECTIVOS	7	6	0
PROFESIONALES	2	0	1
JEFATURAS	7	6	0
TECNICOS	6	5	1
ADMINISTRATIVOS	14	15	10
AUXILIARES	4	4	0
TOTAL	41	37	12

Fuente: Unidad de Personal - Departamento de Administración y Finanzas.

Durante el año 2008, se contrato además en funciones específicas para el funcionamiento municipal a través del subtítulo 21 Gastos en Personal, a:

Personal a Contrata 12
 Personal a Honorarios 04

1.2. FINANZAS MUNICIPALES

A continuación se presenta el Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado de la Gestión Municipal del año 2008, se presenta como provisorio, por cuanto al asumir la nueva administración se encontró con que los informes mensuales no se encontraban al día, desde enero de año 2008, proceso que se está llevando a cabo en forma paralela a la ejecución del presupuesto año 2009. Sin contar además con que no concordaba el cierre del año 2007 con la apertura del año 2008.

La municipalidad y en especial la Dirección de Administración y Finanzas se encuentra avocada, como uno de los principales desafíos, el resolver a la brevedad esta situación que involucra un mejoramiento tecnológico, debido a que la información se encuentra disgregada y no en línea, lo que acrecienta la problemática, sin contar con los problemas que hemos tenido que enfrentar con la actualización de la información por parte de la empresa proveedora del sistema de contabilidad gubernamental.

1.- Ingresos 2008

Clasificación Presupuestaria				Denominación \$ (4)	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario
Sub. Ítem	Asig	(1)	(2)		\$ (5)	\$ (6)	\$ (7)	\$ (8)
115				DEUDORES PRESUPUESTARIOS	1,856,159,562	2,452,254,371	2,457,347,572	-5,093,201
	03			C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y	1,198,929,681	1,206,929,681	1,150,813,514	56,116,167
		01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	543,260,449	551,260,449	544,103,741	7,156,708
			001	PATENTES MUNICIPALES	380,971,597	388,971,597	439,742,354	-50,770,757
			002	DERECHOS DE ASEO	30,471,596	30,471,596	18,426,420	12,045,176
			003	OTROS DERECHOS	101,817,256	101,817,256	77,162,954	24,654,302
			004	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	30,000,000	30,000,000	8,759,342	21,240,658
			999	VENTA CARTEL LEY DE	0	0	12,671	-12,671
		02		PERMISOS Y LICENCIAS	171,654,341	171,654,341	194,734,492	-23,080,151
			001	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	145,000,000	145,000,000	171,484,712	-26,484,712
			002	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	26,654,341	26,654,341	23,249,780	3,404,561
		03		PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL –	484,014,891	484,014,891	411,975,281	72,039,610
			001	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL –	484,014,891	484,014,891	411,975,281	72,039,610
	05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,000,000	146,158,630	491,893,957	-345,735,327
		03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5,000,000	146,158,630	491,893,957	-345,735,327
			002	PATENTES MINERAS	0	0	29,646,056	-29,646,056
			003	AMPLIAC Y MEJORAMIEN	0	0	64,272,721	-64,272,721
			099	PROGRAMA DE MEJORAMI	0	0	328,061,000	-328,061,000
			999	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS ¹	5,000,000	146,158,630	69,914,180	76,244,450
	06			C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	100,000	100,000	0	100,000
		01		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100,000	100,000	0	100,000
			001	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100,000	100,000	0	100,000
	07			C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	305,475	-305,475
		02		VENTA DE SERVICIOS	0	0	305,475	-305,475
			002	PERMISOS PROVISORIOS	0	0	125,004	-125,004
			003	ARRIENDO ESTADIO MUN	0	0	180,471	-180,471

Clasificación Presupuestaria				Denominación \$ (4)	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario
Sub.Item.Asig					\$ (5)	\$ (6)	\$ (7)	\$ (8)
(1)	(2)	(3)	(4)					
	08			C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	617,129,881	684,408,107	807,196,557	-122,788,450
		01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIA	0	0	1,190,243	-1,190,243
			002	LICENCIAS ISAPRE – F	0	0	1,190,243	-1,190,243
		02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	30,000,000	30,000,000	39,556,966	-9,556,966
			001	MULTAS – DE BENEFICIO MUNICIPAL ¹	30,000,000	30,000,000	31,149,059	-1,149,059
			003	MULTAS LEY DE ALCOHO	0	0	1,249,462	-1,249,462
			005	REGISTRO DE MULTAS D	0	0	1,342,541	-1,342,541
			008	MULTAS E INTERESES	0	0	5,815,904	-5,815,904
		03		PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL	499,129,881	499,129,881	599,901,799	-100,771,918
			001	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRES	434,326,903	434,326,903	594,612,278	-160,285,375
			002	POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE OPER	64,802,978	64,802,978	5,289,521	59,513,457
		04		FONDOS DE TERCEROS	80,000,000	147,278,226	147,614,387	-336,161
			999	OTROS FONDOS DE TERCEROS ¹	80,000,000	147,278,226	147,614,387	-336,161
		99		OTROS	8,000,000	8,000,000	18,933,162	-10,933,162
			001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTE	8,000,000	8,000,000	16,405,580	-8,405,580
			999	OTROS	0	0	2,527,582	-2,527,582
	12			C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	15,000,000	15,000,000	6,658,069	8,341,931
		10		INGRESOS POR PERCIBIR	15,000,000	15,000,000	6,658,069	8,341,931
			001	INGRESOS POR PERCIBIR	15,000,000	15,000,000	6,658,069	8,341,931
	13			C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPI	0	313,216,000	480,000	312,736,000
		01		DEL SECTOR PRIVADO	0	216,000	480,000	-264,000
			001	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PA	0	216,000	480,000	-264,000
		03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	313,000,000	0	313,000,000
			004	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ¹	0	313,000,000	0	313,000,000
	15			SALDO INICIAL DE CAJA	20,000,000	86,441,953	0	86,441,953
		01		SALDO INICIAL DE CAJA	20,000,000	86,441,953	0	86,441,953
			001	SALDO INICIAL DE CAJA	20,000,000	86,441,953	0	86,441,953
				TOTALES	1,856,159,562	2,452,254,371	2,457,347,572	-5,093,201

2.- Egresos 2008

Clasificación Presupuestaria				Denominación (4)	Presupuesto Inicial \$ (5)	Presupuesto Vigente \$ (6)	Gasto Devengada \$ (7)	Saldo Presupuestario \$ (8)
Sub.Item.Asig								
(1)	(2)	(3)	(4)					
215				ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	1,856,159,562	2,452,254,371	2,286,445,700	165,808,671
	21			C X P GASTOS EN PERSONAL	561,780,412	567,560,510	567,509,534	50,976
		01		PERSONAL DE PLANTA	322,856,012	314,974,902	315,736,912	-762,010
			001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	277,535,099	262,812,867	263,790,773	-977,906
			002	APORTES DEL EMPLEADOR	9,028,500	9,584,000	9,765,247	-181,247
			003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	19,692,413	23,878,035	21,182,336	2,695,699
			004	REMUNERACIONES VARIABLES	9,600,000	9,600,000	7,351,485	2,248,515
			005	AGUINALDOS Y BONOS	7,000,000	9,100,000	13,647,071	-4,547,071
		02		PERSONAL A CONTRATA	62,048,047	69,156,966	73,012,032	-3,855,066
			001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	50,111,557	56,108,669	57,997,117	-1,888,448
			002	APORTES DEL EMPLEADOR	2,260,000	2,260,000	2,232,911	27,089
			003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	4,176,490	4,628,297	5,515,836	-887,539
			004	REMUNERACIONES VARIABLES	3,000,000	3,000,000	2,830,017	169,983
			005	AGUINALDOS Y BONOS	2,500,000	3,160,000	4,436,151	-1,276,151
		03		OTRAS REMUNERACIONES	38,600,000	40,140,918	37,394,338	2,746,580
			001	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	31,900,000	31,900,000	27,556,443	4,343,557
			002	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	100,000	100,000	0	100,000
			004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	6,500,000	6,500,000	6,598,481	-98,481
			005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	100,000	1,640,918	3,239,414	-1,598,496
		04		OTRAS GASTOS EN PERSONAL	138,276,353	143,287,724	141,366,252	1,921,472
			003	DIETA A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	32,600,000	32,600,000	29,109,072	3,490,928
			004	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	105,676,353	110,687,724	112,257,180	-1,569,456
	22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	618,167,487	606,888,981	650,110,699	-43,221,718
		01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	17,615,000	17,512,000	10,912,749	6,599,251
			001	PARA PERSONAS	17,565,000	17,462,000	10,912,749	6,549,251
			002	PARA ANIMALES	50,000	50,000	0	50,000

Clasificación Presupuestaria				Denominación (4)	Presupuesto Inicial \$ (5)	Presupuesto Vigente \$ (6)	Gasto Devengada \$ (7)	Saldo Presupuestario \$ (8)
Sub.Item.Asig								
(1)	(2)	(3)	(4)					
		02		TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	4,820,000	4,901,481	1,269,961	3,631,520
			002	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	4,620,000	4,701,481	1,269,961	3,431,520
			003	CALZADO	200,000	200,000	0	200,000
		03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11,000,000	11,000,000	11,760,149	-760,149
			001	PARA VEHÍCULOS	9,000,000	9,000,000	8,844,139	155,861
			003	PARA CALEFACCIÓN	2,000,000	2,000,000	2,916,010	-916,010
		04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	36,378,737	33,118,737	25,984,462	7,134,275
			001	MATERIALES DE OFICINA	18,481,737	16,481,737	10,437,740	6,043,997
			002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	1,677,000	1,077,000	110,000	967,000
			004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	160,000	160,000	0	160,000
			006	FERTILIZANTES INSECTICIDAS FUNGICIDAS Y OTROS	600,000	600,000	167,350	432,650
			007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	3,250,000	3,250,000	2,241,205	1,008,795
			008	MENAJE PARA OFICINA CASINO Y OTROS	1,110,000	450,000	110,080	339,920
			009	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	6,200,000	6,200,000	7,725,527	-1,525,527
			010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE I	3,900,000	3,900,000	4,307,561	-407,561
			011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPAR	700,000	700,000	572,049	127,951
			012	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	300,000	300,000	300,450	-450
			999	OTROS	0	0	12,500	-12,500
		05		SERVICIOS BÁSICOS	204,740,000	204,883,000	255,815,427	-50,932,427
			001	ELECTRICIDAD	178,600,000	178,600,000	215,937,246	-37,337,246
			002	AGUA	14,940,000	14,940,000	13,413,960	1,526,040
			003	GAS	0	143,000	101,700	41,300
			004	CORREO	1,200,000	1,200,000	1,196,891	3,109
			005	TELEFONÍA FIJA	5,000,000	5,000,000	11,299,960	-6,299,960
			006	TELEFONÍA CELULAR	4,200,000	4,200,000	12,941,366	-8,741,366
			007	ACCESO A INTERNET	800,000	800,000	924,304	-124,304

Clasificación Presupuestaria				Denominación (4)	Presupuesto Inicial \$ (5)	Presupuesto Vigente \$ (6)	Gasto Devengada \$ (7)	Saldo Presupuestario \$ (8)
Sub.Item.Asig								
(1)	(2)	(3)	(4)					
		06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	18,000,000	18,000,000	17,758,294	241,706
			001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	5,800,000	5,800,000	7,031,435	-1,231,435
			002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	2,500,000	2,500,000	1,922,410	577,590
			004	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	3,200,000	3,200,000	3,176,485	23,515
			006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	200,000	200,000	372,581	-172,581
			007	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	6,300,000	6,300,000	5,255,383	1,044,617
		07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	6,705,250	6,485,250	1,764,365	4,720,885
			001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2,400,000	2,600,000	1,465,517	1,134,483
			002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	3,805,250	3,385,250	211,408	3,173,842
			999	OTROS	500,000	500,000	87,440	412,560
		08		SERVICIOS GENERALES	211,688,099	221,400,802	261,979,867	-40,579,065
			001	SERVICIOS DE ASEO	110,575,476	110,575,476	139,096,397	-28,520,921
			002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1,200,000	1,200,000	6,650,410	-5,450,410
			003	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	68,687,627	68,687,627	75,824,161	-7,136,534
			004	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	9,400,000	13,150,000	8,624,401	4,525,599
			007	PASAJES FLETES Y BODEGAJES	3,460,000	3,460,000	2,632,541	827,459
			008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	2,000,000	2,000,000	2,884,474	-884,474
			010	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	500,000	500,000	447,491	52,509
			011	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	13,564,996	19,327,699	17,797,001	1,530,698
			999	OTROS	2,300,000	2,500,000	8,022,991	-5,522,991
		09		ARRIENDOS	27,470,000	26,104,889	20,070,557	6,034,332
			001	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	251,875	-251,875
			002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	10,000,000	10,000,000	10,119,793	-119,793
			003	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	16,670,000	15,704,889	9,698,889	6,006,000
			999	OTROS	800,000	400,000	0	400,000

Clasificación Presupuestaria				Denominación (4)	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengada	Saldo Presupuestario
Sub.Item.Asig					\$	\$	\$	\$
(1)	(2)	(3)	(4)		(5)	(6)	(7)	(8)
		10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2,510,000	2,510,000	2,249,298	260,702
			002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	2,500,000	2,500,000	2,249,298	250,702
			999	OTROS	10,000	10,000	0	10,000
		11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	32,270,000	22,981,105	20,984,054	1,997,051
			001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	13,000,000	3,711,105	0	3,711,105
			002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	5,270,000	5,270,000	3,952,889	1,317,111
			003	SERVICIOS INFORMÁTICOS	14,000,000	14,000,000	17,031,165	-3,031,165
		12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	44,970,401	37,991,717	19,561,516	18,430,201
			002	GASTOS MENORES	2,200,000	2,200,000	1,699,544	500,456
			003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PROTOCOLO Y CEREMONIAL	3,300,000	4,300,000	2,508,706	1,791,294
			004	INTERESES MULTAS Y RECARGOS	0	0	376,520	-376,520
			999	OTROS	39,470,401	31,491,717	14,976,746	16,514,971
	23			C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	7,338,895	7,338,895	0
		01		PRESTACIONES PREVISIONALES	0	7,338,895	7,338,895	0
			004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	7,338,895	7,338,895	0
	24			C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	479,561,000	498,341,961	501,354,731	-3,012,770
		01		AL SECTOR PRIVADO	66,556,000	82,606,961	76,566,786	6,040,175
			001	FONDOS DE EMERGENCIA ¹	500,000	3,115,900	1,600,391	1,515,509
			004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS ¹	18,400,000	35,268,245	34,292,351	975,894
			006	VOLUNTARIADO ¹	19,200,000	19,714,000	17,314,000	2,400,000
			007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES ¹	22,230,000	19,614,100	19,812,662	-198,562
			008	PREMIOS Y OTROS ¹	6,226,000	2,565,556	1,218,222	1,347,334
			999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO ¹	0	2,329,160	2,329,160	0

Clasificación Presupuestaria				Denominación (4)	Presupuesto Inicial \$ (5)	Presupuesto Vigente \$ (6)	Gasto Devengada \$ (7)	Saldo Presupuestario \$ (8)
Sub.Item.Asig								
(1)	(2)	(3)	(4)					
		03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	413,005,000	415,735,000	424,787,945	-9,052,945
			001	A EDUCACION	0	0	0	0
			002	A SALUD	0	0	0	0
			005	Al Fondo Comun Municipal - Permisos de Circulacion	97,875,000	0	0	0
			008	A ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	2,500,000	0	0	0
			009	A OTRAS ASOCIACIONES	500,000	0	10,000	-10,000
			080	A LAS ASOCIACIONES ¹	0	2,900,000	1,832,611	1,067,389
			090	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PERMISOS DE CIRCULACIÓN	0	97,875,000	117,874,277	-19,999,277
			099	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS ¹	0	8,500,000	5,024,047	3,475,953
			101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN ¹	301,130,000	306,460,000	298,288,659	8,171,341
			999	A Otras Entidades Publicas	11,000,000	0	1,758,351	-1,758,351
	26			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	1,200,000	13,200,000	14,563,922	-1,363,922
		01		DEVOLUCIONES	1,200,000	1,200,000	928,590	271,410
			001	DEVOLUCIONES	1,200,000	1,200,000	928,590	271,410
		02		COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	0	12,000,000	12,000,000	0
			001	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	0	12,000,000	12,000,000	0
		04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	0	1,635,332	-1,635,332
			999	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS ¹	0	0	1,635,332	-1,635,332
	29			C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	48,330,000	334,808,927	223,194,563	111,614,364
		01		TERRENOS	27,000,000	314,138,427	213,000,000	101,138,427
			001	TERRENOS	27,000,000	314,138,427	213,000,000	101,138,427
		03		VEHÍCULOS	8,000,000	5,730,500	0	5,730,500
			001	VEHÍCULOS	8,000,000	5,730,500	0	5,730,500

Clasificación Presupuestaria				Denominación (4)	Presupuesto Inicial \$ (5)	Presupuesto Vigente \$ (6)	Gasto Devengada \$ (7)	Saldo Presupuestario \$ (8)
Sub.Item.Asig								
(1)	(2)	(3)	(4)					
		04		MOBILIARIO Y OTROS	4,950,000	5,780,000	4,286,991	1,493,009
			001	MOBILIARIO Y OTROS	4,950,000	5,780,000	4,286,991	1,493,009
		05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	1,850,000	1,850,000	344,811	1,505,189
			001	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	0	142,681	-142,681
			999	OTRAS	1,850,000	1,850,000	202,130	1,647,870
		06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	6,530,000	7,310,000	5,562,761	1,747,239
			001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	5,730,000	6,510,000	5,562,761	947,239
			002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	800,000	800,000	0	800,000
31				C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	97,120,663	345,000,458	256,092,681	88,907,777
			01	ESTUDIOS BÁSICOS	28,521,112	80,018,854	39,737,359	40,281,495
			001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	500,000	0	0	0
			002	CONSULTORÍAS	28,021,112	80,018,854	39,737,359	40,281,495
		02		PROYECTOS	68,599,551	264,981,604	216,355,322	48,626,282
			002	CONSULTORÍAS	0	0	2,800,000	-2,800,000
			004	OBRAS CIVILES	59,599,551	251,546,831	212,249,416	39,297,415
			005	EQUIPAMIENTO	0	4,434,773	1,305,906	3,128,867
			006	EQUIPOS	500,000	500,000	0	500,000
			999	OTROS GASTOS	8,500,000	8,500,000	0	8,500,000
33				C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20,000,000	49,114,639	36,291,990	12,822,649
		03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	20,000,000	49,114,639	36,291,990	12,822,649
			001	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZAC	20,000,000	49,114,639	36,291,990	12,822,649
34				C X P SERVICIO DE LA DEUDA	30,000,000	30,000,000	29,988,685	11,315
		07		DEUDA FLOTANTE	30,000,000	30,000,000	29,988,685	11,315
			001	DEUDA FLOTANTE	30,000,000	30,000,000	29,988,685	11,315
				TOTALES	1,856,159,562	2,452,254,371	2,286,445,700	165,808,671

3.- Desarrollo

3.1.- Ingresos Porcentuales

ITEM	DENOMINACION	INGRESO PERCIBIDO	%
03	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y	1,150,813,514	46.83
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	491,893,957	20.02
07	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	305,475	0.01
08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	807,196,557	32.85
12	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	6,658,069	0.27
13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPI	480,000	0.02
	TOTAL	2,457,347,572	100.00

Se desprende del cuadro anterior, que los ingresos provenientes Patentes Comerciales, Impuesto Territorial, y Permisos de Circulación son los principales ingresos de la municipalidad con relación al ítem de Transferencias Corrientes. Y por otro lado el Fondo Común Municipal en el ítem de Otro Ingresos Corrientes.

DENOMINACION	INGRESO PERCIBIDO	%
PATENTES MUNICIPALES	439,742,354	27.18
PERMISOS DE CIRCULACIÓN	171,484,712	10.60
PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL –	411,975,281	25.46
PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRES	594,612,278	36.75
TOTAL	1,617,814,625	100.00

En general, estas cuatro cuentas representan el 65,83 % del total del Balance de Ejecución Presupuestaria percibida, destacándose con un 36,75 % el Fondo Común Municipal.

3.1.- Egresos Porcentuales

ITEM	DENOMINACION	GASTO DEVENGADO	%
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	567,509,534	24.82
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	650,110,699	28.43
23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	7,338,895	0.32
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	501,354,731	21.93
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	14,563,922	0.64
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	223,194,563	9.76
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	256,092,681	11.20
33	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36,291,990	1.59
34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	29,988,685	1.31
	TOTAL	2,286,445,700	100.00

Respecto a sus gastos, la mayor participación al año corresponde a gastos operacionales, en recursos humanos para la gestión y Bienes y Servicios de Consumo; lo anterior implica que los recursos para inversión pública son poco significativos en el presupuesto.

Por otro lado los gastos corrientes también son significativos, la Municipalidad está obligada a requerir de otras reparticiones públicas de recursos frescos para la ejecución de proyectos de inversión y programas sociales. Esta situación también afecta su autonomía en la medida que estos recursos están asociados a los criterios y parámetros propios de cada entidad pública, los que no necesariamente representan los requerimientos e intereses municipales.

ITEM	DENOMINACION	GASTO DEVENGADO	%
01	PERSONAL DE PLANTA	315,736,912	55.64
02	PERSONAL A CONTRATA	73,012,032	12.87
03	OTRAS REMUNERACIONES	37,394,338	6.59
04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	141,366,252	24.91
	TOTAL	567,509,534	100.00

El Ítem de Personal de planta es el mayor porcentaje , con un 55,54% del total de Gastos en Personal y con un 24,91% lo que corresponde a Prestación de Servicios Comunitarios y Dietas de los Concejales.

ITEM	DENOMINACION	GASTO DEVENGADO	%
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10,912,749	1.68
02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	1,269,961	0.20
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11,760,149	1.81
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	25,984,462	4.00
05	SERVICIOS BÁSICOS	255,815,427	39.35
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	17,758,294	2.73
07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1,764,365	0.27
08	SERVICIOS GENERALES	261,979,867	40.30
09	ARRIENDOS	20,070,557	3.09
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2,249,298	0.35
11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	20,984,054	3.23
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19,561,516	3.01
	TOTAL	650,110,699	100.00

Por otro lado, Bienes y Servicios de Consumo que representan el 28,43 % del total de egresos, se subdivide en dos grandes cuentas: Servicios Básicos con un 39,35% (correspondientes a consumos de agua, electricidad, gas, telefonía fija, telefonía celular e Internet) y Servicios Generales con un 40,30% (correspondiente a contratos por servicios de aseo, vigilancia, mantención de jardines, alumbrado publico, salas cunas y jardines infantiles y producción de Eventos).

II. GESTION AREA SOCIAL

2.1. DESARROLLO COMUNITARIO

Durante el año 2008 en el Área de Desarrollo Comunitario, se ejecutaron los diferentes programas sociales en beneficio de la comunidad, en los cuales sus beneficiarios fueron los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, personas con discapacidad y vulnerabilidad social. Los programas más relevantes que se desarrollaron fueron: Vivienda, Capacitación y Empleo, Asistencialidad, Cultura, Deporte y Recreación, Organizaciones Sociales y todos los programas que incluye el acceso a los distintos subsidios estatales.

1.- PROGRAMAS SOCIALES

- **PROGRAMA ADULTO MAYOR.**

Programa dirigido a la población adulta mayor de la comuna de Requínoa, especialmente a los clubes que se han conformado con personalidad jurídica y que tiene como fin fomentar las instancias de esparcimiento, aprendizaje y recreación de este grupo.

Además se entregó alimentación a adultos mayores carentes de recursos económicos todos los días en el comedor abierto atendiendo durante el 2008 a 17 adultos mayores en esta situación de vulnerabilidad social.

Objetivos:

- Fortalecer la asociatividad entre los Adultos Mayores, como una forma generando puntos de encuentros y de intercambios que les permiten afianzar relaciones interpersonales y potencialidades.
- Lograr una integración social entre las distintas generaciones, basada en el recíproco respeto y comprensión, en definitiva, en el amor y tolerancia.
- Reconocer el pleno ejercicio de los derechos que los Adultos Mayores tienen como cualquier otra persona en los distintos ámbitos del desarrollo humano. Esto es: educación, trabajo- aún cuando estén jubilados-, salud y recreación.
- Fomentar el uso adecuado y creativo del tiempo libre y la recreación.

Actualmente existen 9 clubes de adulto mayor en la comuna constituidos con personalidad Jurídica. Con ellos se ha trabajado en la realización de diversos talleres como gimnasia, tejido y crochet, en los grupos organizados pertenecientes a los diferentes sectores de la comuna (Los Lirios, Totihue, Quillay, el Esfuerzo y Requínoa Centro)

Total presupuesto 2008: \$18.750.000

Principales actividades

- 1) “Fiesta del mate”
- 2) “Malón”
- 3) “Pasando Agosto”
- 4) “Olimpiadas Adulto Mayor”

ITEM	GASTO
Servicios profesionales	9.700.000
Alimentación comedor abierto	2.880.000
Arriendo de vehículos	645.000
Para personas	950.000
Servicio y producción de eventos	312.000
Cotillon	127321
GASTO TOTAL APROX.	14.614.321

• PROGRAMA DISCAPACIDAD

En Requinoa, existe una población numerosa de personas que presentan algún grado de discapacidad, ya sea esta leve, moderada o grave. Las personas con discapacidad están dentro de los diferentes grupos etáreos, ya sea niños con problemas físicos y neurológicos hasta adultos con problemas vasculares, físicos, entre otros, productos de accidentes caseros o domésticos como laborales y/o de tránsito.

La Integración Social de las personas con discapacidad es un instrumento de gestión de carácter estratégico, este representa el compromiso tanto a nivel gubernamental, como local, que tiene como finalidad buscar el mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos más vulnerables de la población del país y de manera específica. Ante ello se requirió el compromiso de las personas con discapacidad y sus familias.

Objetivo:

- Brindar atención a las personas con discapacidad, y ampliar los cupos de atención Kinesica en la comuna, tanto adultos como niños.
- Apoyar a la agrupación de discapacitados a buscar proyectos externos que los beneficien directamente.
- Integrar a las personas con discapacidad a la comunidad a través de diversas actividades.
- Lograr incentivar e inculcar competencias económicas, laborales y personales en las personas que presentan algún grado de discapacidad.

Total del presupuesto año 2008: \$11.770.000

ITEM	GASTO
Servicios profesionales	8.000.000
Subvención bus de la discapacidad	3.000.000
Para personas	109.000
Servicio y producción de eventos	142.000
Arriendo de vehículos	920.000
Útiles de aseo	192656
GASTO TOTAL APROX.	12.363.565

- **PROGRAMA DIRIGENTES SOCIALES**

La existencia de 66 Junta de Vecinos y 400 organizaciones funcionales, hace necesario el apoyo y la orientación a los dirigentes de las organizaciones, quienes carecen su gran mayoría de información para desarrollar sus funciones. Al apoyar este Programa se beneficia, en este sentido, a la población en general que pertenece alguna de estas organizaciones, pues se generarán instancias de diálogo entre ellos, al existir dirigentes que se encuentran informados y capacitados en liderazgo y competencias, construyendo sociedad civil y asociatividad.

El Programa consiste principalmente en entregar orientación, asesoría, capacitación a los dirigentes de organizaciones sociales territoriales y funcionales además de constituir a estas mismas con personalidad jurídica, con la finalidad de conformar asociatividad en las personas, además de esta forma al tener dirigentes informados la población también estará informada de sus derechos y las opciones existentes para postular a fondos concursables del gobierno.

Objetivos

- Realizar la coordinación necesaria con los dirigentes elegidos por la asamblea, en vías de solucionar los principales problemas que los aquejan.
- Realizar jornadas de capacitación a dirigentes de organizaciones funcionales y territoriales.
- Participación en reuniones para la constitución de organizaciones territoriales y funcionales.
- Brindar asesoría en la constitución de organizaciones territoriales y funcionales.
- Participación a reuniones generales de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
- Apoyar actividades de capacitación que contribuyan a la formación de dirigentes y de liderazgo.

Total presupuesto año 2008: \$4.210.000

ITEM	GASTO
Servicios profesionales	893.398
Para personas	90.465
Arriendo de vehículos	165.000
GASTO TOTAL APROX.	1.148.863

- **OFICINA DE INTERMEDIACION LABORAL (OMIL)**

Este programa funciona como relacionador entre la oferta y demanda de trabajo y uno de los canales de contratación de personal. Permite proporcionar al trabajador el empleo mas conveniente de acuerdo a su preparación y capacidad, y al empleador obtener trabajadores adecuados para el desarrollo.

El objetivo fundamental es lograr el mayor aprovechamiento de los recursos humanos a través de una serie de acciones que faciliten la colocación de los trabajadores, además de un compromiso hacia la capacitación de la fuerza de trabajo, el conocimiento del mercado laboral y facilita una adecuada labor de orientación hacia los empleos de posibilidades mas reales en un momento dado.

En el año 2008 fueron otorgados los siguientes Certificados:

Tipos de Certificados	Cantidad
Certificado de Cesantía	250
Certificado Inscripción OMIL	148
Certificado Pro Empleo	201
Totales	599

TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2008: \$4.600.000

ITEM	GASTO
Servicios profesionales	3.600.000
GASTO TOTAL APROX.	3.600.000

• **RED DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

La relevancia de este, se fundamenta en brindar un programa que permita promover su bienestar social, espiritual y moral, a través de orientaciones ligadas al sector educacional y laboral pertenecientes a la comuna de Requínoa

Objetivo

- Promover alternativas orientadas al desarrollo y participación de los niños, niñas y adolescentes, que presenten algún grado de vulnerabilidad social, en la comuna de Requínoa.
- Proporcionar material de apoyo para las diferentes actividades a realizar.
- Desarrollar actividades recreativas acordes a sus edades.

Desglose inversión:

ITEM	MONTO
ALIMENTOS PARA PERSONAS	521830
Arriendo de vehículos	280000
Prestación servicios comunitarios	140800
TOTAL	\$942630

• **PROGRAMA PUENTE**

BREVE DESCRIPCION

Acompañamiento Psicosocial personalizado a las familias del sistema de Protección social Chile Solidario a través de un profesional o técnico, llamado "Apoyo Familiar".

Tiene una duración de al menos 24 meses. En esta fase se identifican cuales son las condiciones mínimas a trabajar para promover la articulación y gestión de la oferta pública correspondiente, apoyando a las familias para cumplirlas.

Objetivo

- Otorgar Apoyo Psicosocial a las familias del sistema de Protección Social Chile Solidario.

Recursos involucrados (Municipales).

ITEM	MONTO
Prestación de servicios comunitarios	7.127.000

* **CONVENIO DE TRANSFERENCIA:**

A) Convenio de Transferencia de Recursos Fosis - Municipalidad

Según Decreto alcaldicio N° 1920, con fecha 31 de Diciembre 2007, señala lo siguiente:
Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de Programa Puente entre la Familia y sus Derechos, Fondo de Solidaridad e Inversión Social e I. Municipalidad de Requínoa, las partes acuerdan transferir a la Municipalidad responsabilidades y recursos, lo cual queda especificado en el convenio, de conformidad a las normas técnicas y administrativas que regulan su aplicación. Por su parte Fosis aportara al Municipio un monto total de \$ 7.859.468.

- Desglose detalle de Recursos.

Recursos	Monto
Contratación 2 Apoyos Familiares medias jornadas	\$7.094.592
Seguro de Accidente personales para Apoyos Familiares	\$141132
Gastos Asociados	\$196146
Movilización	\$99000
TOTAL	\$7.530.870

B) Convenio de Transferencia de Recursos MIDEPLAN – Municipalidad.

El día 18 de agosto del año 2008, entre el Ministerio de Planificación y la I. Municipalidad de Requínoa, aprueba convenio de transferencia de recursos Programa de Habitabilidad Chile Solidario, Proyecto comunal “Mejoremos Nuestra Calidad de vida a través de Habitabilidad 2008 Requínoa”(32 familias serán beneficiadas con el Programa).

Para la ejecución del presente convenio, MIDEPLAN transferirá a la I. Municipalidad la cantidad de \$16.000.000.

La transferencia de recursos desde el presupuesto de MIDEPLAN se realizará en 2 cuotas. La primera cuota, de \$4.800.000, será entregada cuando se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que apruebe el presente convenio.

Recursos Humanos

Cargo	Total
Técnico en construcción	\$1.050.000(por tres meses)

- **CHILE CRECE CONTIGO**

Durante el mes de agosto del año 2007, nuestra comuna fue una de las comunas pioneras en implementar el nuevo Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia Chile Crece Contigo, cuya misión es acompañar, proteger y apoyar integralmente, tanto a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, como focalizando “a cada quien según sus necesidades”.

Cabe señalar Agosto se aprueba convenio de transferencia de recursos, cuyo objetivo es implementar en conjunto el Proyecto denominado “Empoderamiento Social del Sistema de Protección a la Primera Infancia Chile Crece Contigo, para desarrollar en la comuna de Requínoa. Por su parte MIDEPLAN se obliga a transferir \$1.300.000, con cargo al presupuesto correspondiente al año 2008 del Ministerio de Planificación, en una sola cuota.

Objetivo

- Otorgar apoyo diferenciado a todos los niños y niñas, desde la gestación hasta los 4 años de edad.

Desglose inversión:

ITEM	MONTO
Adquisición de Material	30.000
Adquisición de Material	18.754
Jornada capacitación	357.000
Mesa equipo de Trabajo Red Comunal Chcc	90.000
Material oficina	10.933
Material oficina	50.940
Jornada capacitación	357.000
Mesa equipo de Trabajo Red Comunal Chcc	90.000
TOTAL	\$1.004.627

- **SEGURIDAD AMBIENTAL**

Es necesario idear estrategias en conjunto con las organizaciones de la comunidad para enfrentar los problemas de la inseguridad ambiental, saneamiento, incluyendo riesgos de Infecciones como garrapatas u otras derivados que afecten a la Población, lo cual fue el principal eje de intervención, debido a que se contrato un profesional para realizar los saneamientos antes mencionados, en sectores donde no se contaran con los recursos necesarios como para poder realizar dicha acción.

El Principal objetivo es organizar a las Junta de Vecinos, para prevenir situaciones de riesgo para la población.

Por otra parte durante el 2008 se trabajó en conjunto con el Consultorio de Salud y las Juntas de Vecinos interesadas, el cual se informo sobre la posibles soluciones para el control de las plagas que los afectaban, además se entrega de químicos, para desinfectar a los animales que se encontraban con garrapatas y que en consecuencia afectaban a la comunidad y sus hogares.

Detalle de los gastos realizados durante el año 2008 :

Denominación	DETALLE	COSTO			
			SUB	ITEM	ASIG
Prestación de servicios comunitarios	Personal para realizar fumigaciones	800.000	21	04	004
Fertilizantes Fungicidas y otros	Insecticidas	600.000	22	04	006
	TOTAL INVERTIDO	1.400.000			

- **DEPORTES**

El programa de Deportes, se ha propuesto fomentar la actividad física a través del desarrollo de las principales disciplinas deportivas que beneficien a niños, jóvenes y adultos de nuestra comuna.

Durante el año 2008, se implementaron y financiaron las Escuelas Deportivas Municipales, que cubren un amplio sector de la comuna, incluso sectores mas alejados. Esta iniciativa tuvo mucho éxito y una favorable respuesta de la comunidad, Es por lo anteriormente señalado que el área de deportes de la Ilustre Municipalidad tiene como objetivo :

- Promover e incentivar la práctica y la participación de la comunidad en actividades deportivas de toda índole.

- La integración y desarrollo de las organizaciones deportivas que se encuentren en la comuna. (Club deportivo; asociaciones, Uniones Comunales, Etc.)
- Promover la cultura deportiva en la población, la asignación de recursos para el desarrollo del deporte.
- Mantener la calendarización de los recintos y escuelas deportivas municipales.

Junto a ello se desarrollan un dos Proyectos financiados en su totalidad por el municipio.

- I. Escuelas Formativas.
- II. Escuelas Recreativas.

Las escuelas Formativas fueron las Siguietes :

Se realizaron talleres de **Fútbol formativos** enfocados principalmente a niños y niñas de entre 6 y 20 años, los cuales van orientados a incentivar a estos últimos en la práctica del deporte, ya que mensualmente asisten a las escuelas Municipales de fútbol alrededor de 200 niños.

Las escuelas recreativas son las siguientes :

Se realizaron talleres **recreativos de Gimnasia Aeróbica**, y talleres formativos de Básquetbol y Voleibol dirigidos por la Profesora Paula Peñaloza y enfocados a Jóvenes y Mujeres jefas de Hogar, en los cuales se movilizan alrededor de 90 Personas Semanales en los Horarios y sectores que se detallan a continuación:

Además se realizaron talleres **Recreativos de Gimnasia Aeróbica** en los siguientes sectores a cargo de las monitoras Verónica Carrasco y Maria Teresa Carrasco, los cuales van dirigidos a mujeres Jefas de Hogar, en los siguientes sectores y horarios que se detallan a continuación :

En el desarrollo de cada disciplina antes mencionada, cabe destacar la participación en encuentros y Campeonatos Comunales, Intercomunales, tales como:

- Participación en cuadrangular de Fútbol de Chimbarongo durante los días 29 y 05 de Abril, en los cuales se obtuvieron grandes logros, tanto en nivel deportivo como a nivel formativo, siendo reconocida la escuela de nuestra comuna por el Alcalde, como la más ordenada y disciplinada dentro de dicho Campeonato.
- Se realizó un encuentro deportivo con la escuela de Fútbol de Real Madrid dirigida técnicamente por Don Rubén Martínez y Don Leonel Herrera, el día Sábado 03 de Mayo en el Estadio Municipal de Requinoa, esto además con la participación de un equipo de Damas, lo cual potencia nuestro trabajo a nivel formativo.
- Se realizó un campeonato infantil de Fútbol durante los meses de Noviembre 2007 a Mayo del 2008, en los cuales participaron 8 clubes con sus respectivas ramas infantiles, la final de dicho campeonato se realizó en el estadio Municipal el día Sábado 17 de Mayo, Categorías 92-93-94-95-96-97 en adelante.
- Además se apoya al Club de Voleibol Giba de Requinoa, como también a la Agrupación de Voley Requinoa los cuales nos han representado en reiteradas ocasiones a nivel Comuna y Regional.
- apoyo a las selecciones de fútbol las cuales disputaron la final regional.

Además, la Oficina Comunal de Deportes, emplazada al costado del Gimnasio Municipal, realiza todas las coordinaciones correspondientes, con las organizaciones Deportivas de Fútbol, tales como, la Asociación de Fútbol de Requínoa y la Unión Comunal de Deportes.

Recursos y actividades desarrolladas.

Según los objetivos es que se distribuyen los recursos asignados a la cuenta administrada por esta unidad.

Como Total la Cuenta del Área de deportes tiene asignado 30.000.000 millones de pesos distribuidos de la siguiente manera, todo enmarcado dentro de la propuesta de trabajo descrita anteriormente :

Recursos invertidos año 2008 :

Recurso	Actividad	Monto
Encargado de Deportes	Honorarios	\$5.333.328
Coordinador de Deportes	Honorarios	\$3.415.000
Entrenador Escuelas	Escuelas Fútbol	\$7.550.000
Ayudante Escuelas	Escuelas de Fútbol	\$5.060.000
Profesor	Aeróbica, Básquetbol	\$3.200.000
Monitor	Aeróbica	\$960.000
Monitor	Aeróbica	\$1.160.000
Monitor	Voleibol	\$740.000
Monitor	Voleibol	\$740.000
Monitor	Básquetbol	\$880.000
Movilización	Traslado Escuelas	\$300.000
Alimentación	Escuelas	\$400.000
Materiales	Escuelas	\$150.000
	TOTAL	\$29.888.328

Tabla resumen Gastos :

Total año 2008	\$ 30.000.000
Total Invertido Octubre	\$ 29.888.328
Saldo	\$ 111.672

• CENTROS ESTACIONALES

Los centros de atención para hijos e hijas de madres temporeras fueron creados por el Servicio Nacional de la Mujer, en convenio con la Municipalidad y otras instituciones de carácter público como CHILEDEPORTES, JUNJI E INTEGRA, constituyéndose a su vez como un modelo de gestión de carácter co-participativo, donde se coordina y gestiona directamente con las instituciones que trabajan con niños y niñas a nivel regional y local.

Cabe destacar que es un programa que pretende favorecer y dar solución a aquellas madres que durante la época de verano deben trabajar para aumentar sus ingresos económicos familiar y que muchas veces no tienen con quien dejar a sus hijos e hijas.

Por ende, este es un modelo de intervención que tiene como objetivo el facilitar, fomentar la incorporación y permanencia de las madres temporeras en el trabajo remunerado, garantizando al mismo tiempo el cuidado, la formación, la recreación deportiva y la adecuada alimentación de sus

hijos e hijas., colaborando con ello en la prevención de riesgos psicosociales en estos niños y niñas. A objeto de hacer mas eficiente la atención hacia ellos, como una forma de resolver el principal obstáculo al que se enfrenta una mujer que desea insertarse y mantenerse en el mercado laboral agrícola de temporada, permitiéndoles dejar a sus hijos de 2 a 12 años de edad en estos Centros, bajo el cuidado de Profesionales, con ello se pretende dar atención a 130 menores de entre 6 a 12 años de edad, dar atención a 70 menores de entre 2 a 6 años de edad, durante Enero y Febrero del 2008.

La Comuna de Requinoa durante el 2008 tuvo 3 Centros Estacionales, en los sectores que presentan una mayor población, y por lo tanto, un mayor índice de trabajo agrícola.

Los tres Centros se encuentran ubicados en Población El Esfuerzo, Los Lirios, El Abra.

Dicha atención consiste en el cuidado personal de cada niño y entrega de alimentos, recreación, deporte.

Los gastos y la cobertura de los centros durante el año 2008 fueron los siguientes :

COBERTURA

Centros Estacionales	Nº de niños y niñas
Escuela Canadá	50 escolares 28 párvulos
Escuela Campo Lindo G-217 El Abra	50 escolares 24 párvulos
Escuela República de Francia F-2 Los Lirios	50 escolares 24 párvulos

GASTOS

Recurso	Actividad	Monto
3 Directores de Centros	Director	\$1.280.000
4 Auxiliares de Servicios	Auxiliar	\$ 760.000
8 Monitores de Escolares	Monitor	\$ 1.776.000
3 Furgones Escolares	Traslado	\$ 1.100.000
Material Didáctico		\$ 550.000
Material de Aseo		\$ 250.000
Medicamentos		\$ 160.000
Reparación de Colegios		\$ 300.000
Movilización Paseo		\$ 330.000
Insumos finalización de los Centros		\$ 300.000
	TOTAL	\$ 6.806.000

Tabla resumen Gastos año 2008:

Total año 2008	\$ 6.806.000
Total Invertido Octubre	\$ 6.806.000
Saldo	\$ 0

- **CONACE PREVIENE REQUINOA**

La instalación del PREVIENE en nuevas comunas del país implica la generación de un soporte de gestión que posibilite el desarrollo de los distintos ámbitos de intervención del CONACE para dar cumplimiento a la Estrategia Nacional sobre Drogas.

El Programa CONACE PREVIENE, como modelo de intervención, se construye a partir de los lineamientos de la política gubernamental en materia social, que tienen como eje orientador de la acción, la descentralización en el diseño, ejecución y evaluación de éstas políticas. Se busca que la respuesta pública frente a temas sociales de gran relevancia para la calidad de vida de las personas, como lo es la temática del consumo y tráfico de drogas, desarrolle estrategias y metodologías capaces de recoger las necesidades, demandas y propuestas de los propios destinatarios a los cuales estas políticas están dirigidas.

La misión de los equipos CONACE PREVIENE consiste, en desarrollar intervenciones de carácter técnico que permitan *empoderar y entregar sustentabilidad al trabajo desarrollado en sectores focalizados teniendo en consideración los principios de trabajo desarrollados por la Estrategia nacional de drogas*, a saber: a) la participación y corresponsabilidad social, b) Intersectorialidad y c) territorialidad y focalización de la población objetivo.

Estos principios son entendidos como ejes que orientan las acciones institucionales en la comuna y se enmarcan dentro del trabajo de intervención específica para abordar el problema de las drogas

Objetivo General de CONACE PREVIENE

Desarrollar, articular y coordinar una política comunal de prevención, tratamiento, rehabilitación del consumo y control de drogas, así como las consecuencias asociadas a este problema, en el marco de la Estrategia Nacional sobre Drogas en el tema.

Objetivos Específicos

- Identificar las necesidades y los recursos comunales para abordar el tema de la prevención, tratamiento, rehabilitación y control de drogas.
- Sensibilizar e informar a la comunidad acerca del problema del consumo y tráfico de drogas para asumir el tema de la prevención, tratamiento, rehabilitación y control de drogas.
- Instalar y fortalecer en la comuna, las capacidades de las instituciones y organizaciones públicas, privadas y comunitarias, para abordar el tema de la prevención, tratamiento, rehabilitación y control de drogas.
- Apoyar el desarrollo e implementación de los programas nacionales de prevención en los diferentes ámbitos.
- Apoyar el desarrollo de programas e iniciativas comunales en el tema de prevención, tratamiento y rehabilitación.
- Promover el involucramiento y participación de la sociedad civil en el abordaje del tema del control del microtráfico de drogas a nivel comunal.

Ámbitos de Intervención :

Ámbito Familia Objetivo Estratégico N° 1

- Fortalecer y Potenciar la Capacidad de la familia como agente protector

Ámbito Prevención Escolar: Objetivo Estratégico N° 2

- Evitar y disminuir el consumo de drogas en niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas del país en un proceso continuo y sistemático desde la educación parvularia a la educación superior.

Ámbito Salud Objetivo Estratégico N° 3

- Rehabilitar y reinsertar socialmente a personas afectadas por el consumo de drogas mediante oportunidades de tratamiento y reinserción

Ámbito Laboral Objetivo Estratégico N° 4

- Disminuir el consumo de drogas en personas que laboran en instituciones públicas y privadas

Ámbito Comunitario Objetivo Estratégico N° 5

- Disminuir el consumo de drogas en la comuna, mediante programas de prevención en el ámbito comunitario

Ámbito Grupos Vulnerables O De Riesgo Social Objetivo Estratégico N° 6

- Disminuir el consumo de drogas en grupos vulnerables o de riesgo social

Ámbito Comunicaciones Objetivo Estratégico N° 7

- Aumentar la sensibilidad, el conocimiento y compromiso de la comunidad nacional para abordar el consumo y tráfico de drogas

Fortalecimiento Institucional Objetivo Estratégico N° 8

- Fortalecer la institucionalidad para el mayor cumplimiento de la estrategia y favorecer el accionar descentralizado de los organismos del Estado vinculados a la problemática de las drogas.

Gastos Operacionales año 2008 :

AMBITO		
FAMILIA	Presupuesto	270.000
	Gastado	270.000
EDUCACION		

JOVENES	Presupuesto	150.000
	Gastado	150.000

ITEM PRESUPUESTARIO	CONACE	MUNICIPIO
Honorarios Coordinador (a) Comunal	3.300.000	

LABORAL	Presupuesto	120.000
	Gastado	120.000
TRATAMIENTO Y REHAB.	Presupuesto	-
	Gastado	-
DESARROLLO REGIONAL	Presupuesto	95.000
	Gastado	95.000
COMUNICACIONES	Presupuesto	485.000
	Gastado	485.000
CONTROL	Presupuesto	570.000
	Gastado	570.000
	Presupuesto	90.000
	Gastado	90.000

Honorarios Profesionales Equipo de Gestión		2.580.000	
Actividades Plan Comunal	Prevención Universal	800.000	1.700.000
MONTO TOTAL		6.680.000	1.700.000

Resumen presupuestario año 2008

- **TALLERES MUNICIPALES AÑO 2008**

“Capacitar a mujeres en manualidades que les permitan mejorar su sistema de vida, además de aportar al presupuesto familiar”

Se implementaron los siguientes talleres de manualidades:

Taller de bordado en cinta de coupage, lanigrafia, pintura en genero, moda hogar, arte francés, bordado en cinta, repostería, crochet, cerámica en frío, decoración en artesanía, orquilla, costura. Dichos talleres se realizaron en los sectores de totihue, Santa Amalia, club de diabéticos (casa adulto mayor), villa suecia, villa padre hurtado, casa adulto mayor los lirios, los lirios, los perales, 28 de febrero, villa Maria, san Agustín, cruz roja requinoa, rincón de abra, pimpinela y pichiguao.

El monto total gastado desde junio a noviembre del 2008 por concepto de pago de monitora fue de \$ 4.752.000.

Compra de materiales y accesorios para talleres municipales fue de \$ 90.350

Además se solicito la reparación de una maquina de coser por un valor total de \$ 30.500

MONTO TOTAL GASTADO POR TALLERES MUNICIPALES 2008 \$ 4.872.850

- **FOMENTO PRODUCTIVO**

Apunta a brindar todas las herramientas necesarias para que las personas se desarrollen, como así dar impulso a la micro y mediana empresa en la comuna de requinoa.

El monto gastado por concepto de pago de honorarios encargado programa desde enero a septiembre del 2009 fue de \$ 4.500.000

Por adquisición de servicio de banquetería se gasto un monto total de \$ 71.450.

Monto total gastado programa fomento \$ 4.571.450.

- **FICHA PROTECCION SOCIAL**

Es el instrumento que reemplaza a la Ficha CAS y es la puerta de ingreso de las personas a prestaciones y/o beneficios sociales del Estado. La Ficha de Protección Social (FPS) permite identificar mejor las necesidades de los hogares chilenos para garantizar un acceso más justo al Sistema de Protección Social. El cambio apunta a seleccionar con mayor pertinencia y precisión a los potenciales beneficiarios de Programas Sociales y beneficios del Estado, no sólo en virtud de su condición socioeconómica en general, sino también en función de necesidades diferenciadas y de situaciones específicas, como discapacidad, vejez, desempleo, bajos ingresos, enfermedades, entre otras vulnerabilidades.

El monto total gastado en el programa Ficha Protección Social fue de \$ 7.298.906.

- **SUBSIDIO UNICO FAMILIAR**

Es el beneficio equivalente a la Asignación Familiar en su primer tramo, para personas de escasos recursos, que no pueden acceder al beneficio del DFL N° 150, de 1982, por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional.

Causantes del Subsidio Familiar y sus requisitos

Se va a entender el concepto de Causante, como aquel que genera el derecho a percibir el beneficio, estos son:

- Los menores hasta los 18 años de edad y los inválidos de cualquier edad, que vivan a expensas del beneficiario, que participen de los programas de salud establecidos por el Ministerio de Salud para la atención infantil (hasta los 6 años) y que no perciban renta igual o superior al valor del Subsidio Familiar.
- Por los niños cuya edad fluctúa entre 6 y 18 años de edad, se debe acreditar, además, que son alumnos regulares de la enseñanza básica, media, superior u otras equivalentes, en establecimientos del Estado o reconocidos por éste, a menos que fueren inválidos.
- Las madres de menores que vivan a sus expensas, por los cuales perciban Subsidio Familiar. En este caso, la misma madre será la beneficiaria.
- La mujer embarazada.
- Los deficientes mentales a que se refiere la Ley N ° 18.600, de cualquier edad, que no sean beneficiarios de Pensión Asistencial del D.L. N° 869, de 1975.
- Inválidos de cualquier edad

**SUBSIDIOS FAMILIARES LEY N° 18.020
ENERO A DICIEMBRE 2008 "REQUINOVA"**

(monto en miles de \$)

Monto Básico del Subsidio Familiar:

\$5.765.-

(a contar del 1° de Julio de 2008, Ley N°20.143
art.21, D.O.13/12/06)

MES	Menor de 18 años	Recién Nacido	Deficiente Mental	Madre del Causante	Mujer Embarazada	Causante Inválido	Cant.caus.	Cant.Benef.	Monto Benef.
Enero	1.006	5	0	537	8	2	1.558	626	8.654
Febrero	1.020	6	0	544	11	2	1.583	638	8.684
Marzo	1.019	10	0	539	12	0	1.580	636	8.775
Abril	991	10	0	526	4	3	1.534	610	8.343
Mayo	1.011	11	0	533	8	2	1.565	625	8.645
Junio	1.055	14	0	556	9	3	1.637	649	9.103
Julio	1.069	18	0	571	8	2	1.668	664	9.833
Agosto	1.096	20	0	597	11	3	1.727	695	10.164
Septiembre	1.131	21	0	618	12	3	1.785	718	10.528
Octubre	1.156	23	0	631	12	3	1.825	730	10.783
Noviembre	1.158	26	0	637	14	3	1.838	743	10.843
Diciembre	1.166	26	0	640	8	3	1.843	746	10.822
Total	11.712	164	0	6.289	109	26	18.300	7.334	104.355

Subsidio a la Discapacidad Mental

1.- Subsidio a la Discapacidad Mental – Ley Nro. 869 y 18.600

El subsidio para personas con discapacidad mental menores de 18 años de edad es un beneficio no contributivo, consistente en una prestación pecuniaria mensual de monto igual para todos los beneficiarios.

1.1- Beneficiarios

Personas con discapacidad mental, menores de 18 años de edad, carentes de recursos, que no sean causantes de asignación familiar.

La condición de discapacidad mental, es evaluada y certificada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) conforme lo indicado en la Ley Nro. 18.600.

Los potenciales beneficiarios, pueden postular por intermedio de un tutor o persona natural que los tenga a su cargo.

Subsidio Agua Potable

Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas (Sistema de Protección Social).

El beneficio para las familias principales adscritas al Sistema Chile Solidario cubre el 100% de las prestaciones de un consumo de hasta 15 M3 .

El pago de los Subsidios se hace efectivo al mes sub-siguiente de la fecha en que se da inicio por Decreto Alcaldicio.

• Requisitos para obtener el SAP

Debe ser residente permanente de una vivienda ubicada en el Área Urbana o Rural (propietario, arrendatario o usufructuario).

La Vivienda debe contar con conexión al Servicio de Agua Potable.

Debe estar al día en los pagos.

Debe presentar postulación en la Municipalidad donde tiene su residencia.

Las Familias del SPSCHS que presenten allegamiento “por sitio” deben postular al Subsidio Tradicional. De esta manera, cada jefe de familia de cada una de las viviendas que componen el colectivo debe postular al SAP Tradicional.

• Derechos de los Beneficiarios

Los beneficiarios ven rebajada su cuenta mensual de agua potable, ya sea en un porcentaje o por el total (100%) de hasta 15 M3 , siempre y cuando se encuentren al día en los pagos.

• Garantía Chile Solidario

A los integrantes de las familias del Sistema de Protección Social Chile Solidario se les garantizará el acceso al beneficio, siempre y cuando no hayan accedido por el proceso ordinario y cumplan con los requisitos establecidos en los respectivos cuerpos legales, en los siguientes casos y plazos:

a) Cuando hayan cumplido 12 meses desde su ingreso al sistema.

b) Cuando surjan nuevas personas que reúnan los requisitos de procedencia establecidos, con posterioridad a los doce meses siguientes de ingreso al Sistema “Chile solidario”, se garantizará su acceso al Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable dentro de los doce meses siguientes a la acreditación de la circunstancia que originó el derecho a percibir el beneficio y además se encuentren percibiendo el Bono de Protección y/o el Bono de Egreso.

c) Cuando existan familias que se encuentren percibiendo el beneficio por el proceso ordinario, al momento de cumplirse 12 meses de ingresado al Sistema Chile Solidario, se les otorgará el subsidio de acuerdo a lo contemplado por el artículo 8° de la ley N° 19.949. En este caso se procederá a

dictar el Decreto Alcaldicio de Extinción del subsidio proceso ordinario y se dictará en la misma fecha el Decreto de Concesión subsidio Chile Solidario.

• **Obligaciones del beneficiario**

Los postulantes al beneficio, deben solicitarlo ante la Municipalidad correspondiente a su domicilio, la que verifica su situación socio-económica, sometiéndolos previamente a la Ficha de Protección Social (FPS), la cual se debe encontrar vigente.

• **PROGRAMA ASISTENCIALIDAD**

Durante el año 2008, se adquirieron materiales de construcción, alimentos, colchonetas y frazadas, además de aporte por servicio funerario, hospitalización, ayuda para compra de recetas médicas, exámenes y medicamentos, las que fueron en directo beneficio de las familias más vulnerables de la comuna.

el monto total gastado fue de \$ 19.772.450, por lo que se desglosa de la siguiente manera:

APORTE FUNERARIO	\$	812.300
MATERIALES DE CONSTRUCCION	\$	11.103.482
APORTE HOSPITALIZACION	\$	100.000
ADQUISICION ALIMENTOS	\$	1.058.004
COLCHONETAS Y FRAZADAS	\$	1.936.991
COMPRA RECETAS, MEDICAMENTOS, EXAMENES	\$	4.761.673
<hr/>		
TOTAL GASTADO ENERO DIC- 2008	\$	19.772.450

• **PENSION BASICA SOLIDARIA DE VEJEZ O INVALIDEZ (PBS - PBSI)**

¿Qué es?

Las personas que no hayan cotizado en un sistema previsional o que habiéndolo hecho no tengan derecho a pensión, y que integran un grupo familiar perteneciente a los sectores con menores ingresos del país, podrán acceder a una Pensión Básica Solidaria. (PBS)

Este año, accederán a este beneficio los hombres y mujeres que pertenezcan al 40% más pobre de la población según la Ficha de Protección Social. El próximo año se ampliará al 45%, y así sucesivamente hasta llegar al 60% en el año 2012.

El monto de esta pensión será de \$60.000 durante este año y aumentará a \$75.000 mensuales a partir de julio de 2009.

PBS de Vejez

La pensión Básica Solidaria de Vejez beneficiará a quienes cumplan los requisitos señalados, hayan residido en el país por más de 20 años y sean mayores de 65 años a julio de 2008.

PBS de Invalidez

La Pensión Básica Solidaria de Invalidez beneficiará a quienes cumplan los requisitos señalados, tengan entre 18 y menos de 65 años de edad, hayan residido en Chile al menos 5 de los 6 años previos a la solicitud del beneficio y sean declarados inválidos por las Comisiones Médicas Regionales.

¿Cómo acceder al beneficio?

Para informarse o postular a una Pensión Básica Solidaria, deberá acercarse a su municipio o a la sucursal del INP más cercana de su domicilio.

¿Qué hago si no tengo Ficha?

Si no posee Ficha de Protección Social, y cumple los requisitos para acceder a los beneficios, deberá acercarse al área social de su Municipalidad y solicitar ser encuestado.

Le informamos que a partir de julio de 2008 su actual Pensión Asistencial (PASIS) será reemplazada por una Pensión Básica Solidaria (PBS), SIN NECESIDAD DE HACER NINGÚN TRÁMITE aumentando automáticamente su monto a \$60.000 este año y a \$75.000 en julio de 2009 y será cancelada por el INP en su liquidación del mes de julio del presente año.

DURANTE EL AÑO 2008, SE OTORGARON 66 PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS EN LA COMUNA

- **Programa Oficina Comunal de la Vivienda (EGIS Municipal)**

El acentuado déficit habitacional de la comuna estimado en 3.000 viviendas, producto de la gran cantidad de viviendas bajo el estándar mínimo de construcción y la gran cantidad de familias allegadas o en calidad de arrendatarios, justifican la existencia de la Oficina Comunal de la Vivienda.

La Oficina cuenta con el Convenio de creación de la oficina, firmado con SERVIU en el año 1998.

Objetivos del Programa:

- Orientar la obtención de subsidios de vivienda SERVIU a los potenciales beneficiarios de la comuna, en forma individual y/o colectiva

- Organizar, presentar y ejecutar proyectos habitacionales en forma colectiva, en especial, para familias de extrema pobreza de la comuna.

- Difundir la política habitacional vigente, enfatizando aquellos programas susceptibles de ser aplicados de acuerdo a la realidad de la comuna.

Convenios firmados:

En el año 2002 se firma el convenio de la I. Municipalidad de Requínoa con SERVIU Sexta Región para tener acceso al Programa SIPVI, que permite la inscripción y postulación de los beneficiarios en forma directa, a través del acceso de los funcionarios municipales a la página del MINVU en Internet; en el año 2006 se firmó el convenio para acceder al Banco de Proyectos del Programa del Fondo de Solidarios y de esta forma poder ingresar directamente los proyectos habitacionales organizados por el Municipio en su calidad de EGIS : Entidad de Gestión Inmobiliaria Social.

En Marzo de 2007 se firma un nuevo convenio con el MINVU para que el Municipio pueda gestionar proyectos colectivos y de vivienda y postulaciones individuales del Programa Habitacional Rural en calidad de PSAT : Prestador de Servicios de Asistencia Técnica.

Finalmente, tras la implementación de la nueva Política Habitacional, el Municipio firmó el Convenio Marco con la SEREMI de vivienda, en Mayo del 2008, vigente en la actualidad y el que posibilita al municipio de Requínoa actuar como Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS) en la postulación de subsidios a través del Fondo Solidario de Vivienda y el Programa de Protección del Patrimonio Familiar; y como Prestador de Servicio de Asistencia Técnica (PSAT) para el Subsidio Habitacional Rural.

Posibilitar al Municipio para actuar como EGIS y PSAT le faculta para recibir en forma directa los recursos por las gestiones de asistencia técnica realizadas tras la postulación de cada subsidio habitacional.

Equipo Municipal:

Durante el año 2008 el equipo de la EGIS Municipal estuvo formado por dos funcionarias del escalafón administrativo del Municipio, una asistente Social que ha actuado como encargada de la oficina y desde el mes de Mayo del año en curso, se ha incorporado al equipo un arquitecto y un técnico universitario en obras civiles.

Principales actividades

La atención del público en la Oficina de vivienda, es la principal actividad que se desarrolla en ella, de acuerdo a registro diario de atención, el promedio de atención diaria corresponde a 17 personas lo que extrapolado a doce meses calendario llega a un total aproximado de cuatro mil atenciones en el año.

Además, el trabajo ha girado en torno a reuniones con distintos grupos de la comunidad interesados en postular a subsidios, especialmente al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, confeccionar expedientes de regularización y solicitudes de permiso de edificación del mismo programa.

Proyecto en ejecución: Comité Villa san jorge 2 (40 beneficiarios);

Proyecto finalizado: Villa El Sol (ex Comité de Allegados Nuevo Amanecer 2, 28 beneficiarios).

Subsidios Rurales adjudicados: 24, ingresados a SERVIU para postulación: 54.

Viviendas usadas postuladas a través del Fondo Solidario de Vivienda: 7.

Presupuesto 2008:

El presupuesto del año 2008 para el Programa de la Oficina de Vivienda se desglosa de la siguiente forma:

Pago Honorarios profesionales	:	\$ 7.983.188
Alimentos para personas	:	\$ 24.456
Producción y Desarrollo de eventos:	\$	72.222
Arriendo de vehículos	:	\$ 160.000
Gastos de representación y protocolo:	\$	175.555
Consultorías	:	\$ 200.000
Otros, asesorías jurídicas	:	\$ 266.666
Otros	:	\$ 161.000
Total Gastado	:	\$ 9.093.087

Por otra parte, se destacan los **recursos ingresados a las arcas municipales** por concepto de Asistencia Técnica SERVIU :

FECHA INGRESOS	Cuenta Corriente	UF	Monto \$	Glosa
04.01.2008	38509019964 Fondos Externos	90	\$ 1.764.678	Subsidios Rurales Individuales Postulados Septiembre
04.01.2008	38509019964 Fondos Externos	424	\$ 8.313.593	Subsidios Rurales Individuales Postulados Julio- Agosto 2007 Segundo Pago

- **PRODESAL 2008 – PRESUPUESTO MUNICIPAL**

Descripción del Programa;

El Programa de Desarrollo Local PRODESAL, Es un programa ejecutado por la municipalidad desde Diciembre de 2007, a la que INDAP, transfiere recursos a través de un convenio, los que se complementan con los aportes de la municipalidad.

El programa es ejecutado por un equipo técnico el cual atiende a 120 agricultores de la comuna en un territorio de características homogéneas, geográficamente cercanos, dentro de la comuna.

Objetivos;

Apoyar el desarrollo de las capacidades técnicas, de gestión que van en beneficio de organizaciones comunitarias y familias para que puedan mejorar sus ingresos totales (ingreso por venta de excedentes de la producción agrícola y la valorización de la producción que se destina al autoconsumo) de la producción silvoagropecuarias y/o de actividad relacionada con el ámbito rural. Que pueden ser complementarias a los procesos productivos que desarrollan (turismo rural, artesanía, etc.).

Gasto 2008;

Durante el año 2008, la municipalidad a aportado a la comunidad a través del programa PRODESAL, un monto de \$6.747.137, cuyo detalle de gasto es el siguiente;

HONORARIOS	\$5.967.896
ATENCION A PERSONAS	\$199.250
MATERIALES DE OFICINA	\$147.560
MENAJE PARA OFICINA	\$27.950
MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$142.681
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	\$261.800
TOTAL	\$6.747.137

2. 2. EDUCACION MUNICIPAL

PRESENTACION

En el campo de la Educación Municipal, es necesario mencionar que administramos 13 Establecimientos Educativos y 1 Sala Cuna, con un total de 292 Funcionarios, distribuidos en 166 Docentes y 104 Asistentes de la Educación, 10 administrativos DAEM, 4 extrasistema y 8 funcionarios que se desempeñan en Sala Cuna y Jardín Infantil El Abra.

Cabe destacar que contamos con Escuelas en todos los sectores de la comuna como son: Los Lirios, Las Mercedes, Los Quillayes, Requínoa, El Esfuerzo, El Abra, El Rincón, Santa Amalia, Los Boldos, La Pimpinela, Totihue; beneficiando de esta forma a un mayor número de familias de la Comuna.

Durante el año 2008 se atendió a una población escolar de 3.218 alumnos, distribuidos en 117 cursos que contemplan: Enseñanza Pre-Básica, Básica, Media, Diurna y Vespertina.

El Liceo Requínoa durante el año 2008, atendió una matrícula de 654 alumnos, distribuidos en 18 cursos.

Al inicio del año Escolar 2008 el Liceo ingresa a la Jornada Escolar Completa y se separa de la Escuela Berta Saavedra. La Secretaria Ministerial de Educación otorga el reconocimiento oficial al Liceo Requínoa con nuevo Rol Base Datos constituyéndose en un Establecimiento que imparte Educación en 3 niveles: Pre-Básico, Básica y Media.

A partir del segundo Semestre Escuelas Campo Lindo y David del Curto tienen que dejar sus locales educacionales y entregarlos a Empresas Constructoras para su Ampliación y Remodelación, esto provoca el traslado del alumnado a otros Establecimientos Educativos; es así que Escuela República de Francia recibe a Escuela David del Curto y el edificio de Enseñanza Básica del Liceo Requínoa alberga a Escuela Campo Lindo.

En el marco de la Ley SEP la Ilustre Municipal de Requínoa firma convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa con el Ministerio de Educación para incorporarse al régimen de Subvención Escolar Preferencial. Para hacer uso de los Recursos que otorga esta Subvención las Escuelas se han visto abocadas a la confección de un Plan de Mejoramiento Educativo con especial énfasis en los Alumnos Prioritarios e impulsar una asistencia Técnico Pedagógica Especial para mejorar el rendimiento Escolar de los alumnos de bajo rendimiento Académico.

El Ministerio de Educación otorgó a la Ilustre Municipalidad de Requínoa de M\$ 110 para el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación previa postulación y presentación de un programa con diversas iniciativas para ser uso de los recursos. Las iniciativas contempladas en el Programa son:

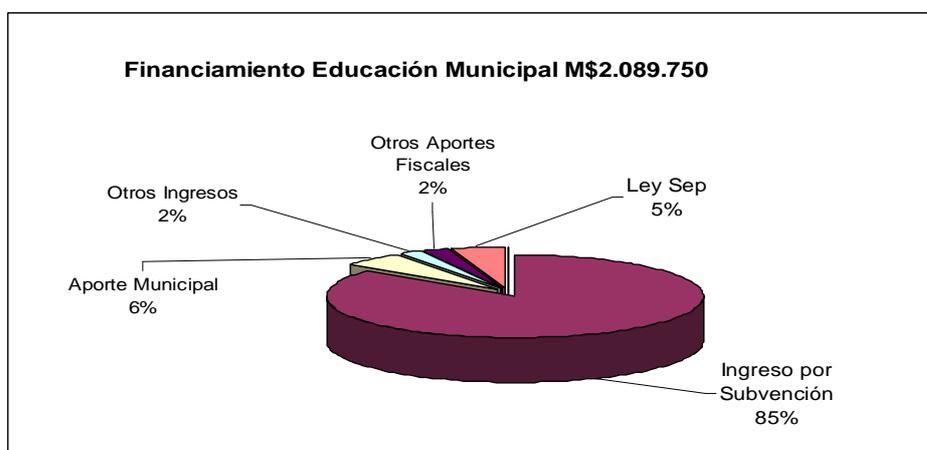
- Sistema de Información Integral para la Gestión en Red de la Educación Municipal.
- Plan Estratégico Educacional de la Comuna.
- Programa de Capacitación en Habilidades Directivas a Directores de Establecimientos y Personal.
- Estudios de Oferta y Demanda presente y futura de Servicios Educacionales para la localización y relocalización de Establecimientos Educacionales.
- Caracterización de Patologías Sociales causantes de Riesgo Escolar en la Comuna.
- Diseño Curricular para el Perfeccionamiento Docente pertinente.
- Programa de Educación Estratégica para la participación y compromiso de la Comunidad con la Educación.
- Programa de Fortalecimiento de la Participación e Integración de la Comunidad Educativa Comunal.

Todas estas iniciativas se han ido desarrollando durante el transcurso del año mediante la contratación de consultoras para su elaboración y ejecución con la participación de Docentes y Apoderados.

1. FINANCIAMIENTO EDUCACION MUNICIPAL

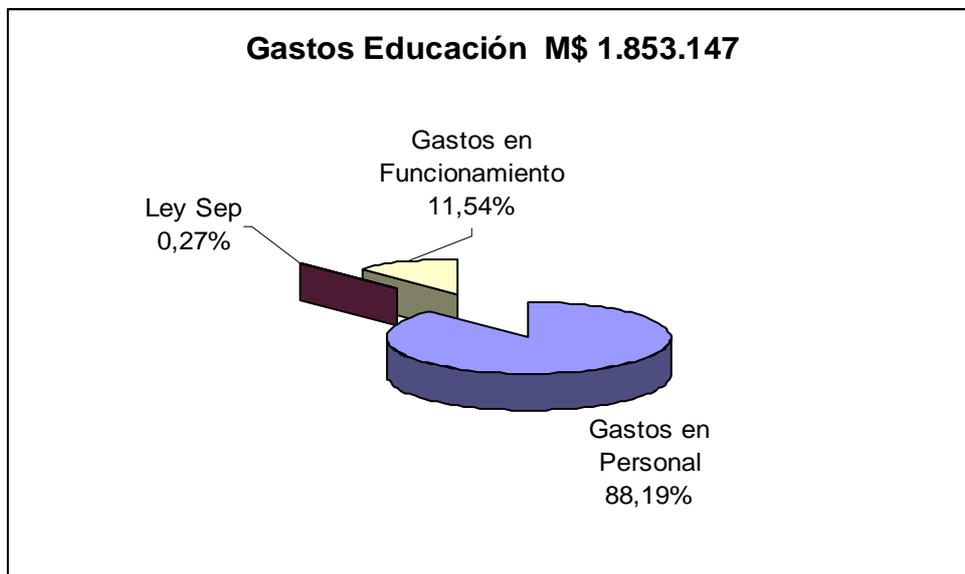
El Presupuesto del Departamento de Educación, referido a los ingresos fue de M\$2.089.680, cuyo desglose es el siguiente:

Denominación	Monto en M\$	Porcentaje
Ingreso por Subvención	1,785,413	85%
Aporte Municipal	117,060	6%
Otros Ingresos	40,137	2%
Otros Aportes Fiscales	47,140	2%
Ley Sep	100,000	5%



Respecto a los gastos, estos alcanzan la suma de M\$1.743.017, teniendo los gastos en personal una incidencia de M\$ 1.634.289, los gastos de funcionamiento e inversión de M\$213.940, Ley Sep M\$4.918

Denominación	Monto en M\$	Porcentaje
Gastos en Personal	1,634,289	88,19%
Ley Sep	4,918	0,27%
Gastos en Funcionamiento	213,940	11,54%



En el saldo de M\$ 236.603, considera el saldo de Ley SEP de M\$ 95.095 y Programa MINEDUC por Mantención de M\$ 12.725, y Bono SAE.

El Departamento de Educación presenta un déficit Real de M\$ 51.217 debido a que por Ley se le debe a los Docentes un excedente bono SAE por un monto de M\$ 180.000 por los años 2007 y 2008 de acuerdo a la Ley 19410 y 19933 modificada por la Ley 20158 que esta siendo revisada por el MINEDUC y Asociación Chilena de Municipalidades.

2. APORTE MUNICIPAL A LA EDUCACION COMUNAL

El aporte comunal a la educación fue de un monto de M\$ 117.730, que se desglosan en los siguientes programas:

- a) **Programa Asistencial :**
Por la suma de M\$7.547, para el apoyo a los alumnos de enseñanza media y superior, beca municipal Dr. Joaquín Contreras, prestación de ayuda a estudiantes.
- b) **Programa de Aporte Municipal para Remuneraciones en Educación:**
Por la suma de M\$ 28.600, correspondiente a la cancelación de personal no adscrito al sistema y cancelación de incentivo profesional a docentes de la comuna e indemnización por años de servicios docentes.
- c) **Programa de Educación Extraescolar:**
Con un gasto de M\$9.490.
- d) **Otros Gastos:**
Por un total de M\$24.873, lo que contempla la implementación de bibliotecas, actos cívicos del 18 de Septiembre y 21 de Mayo, campamentos escolares, uniformes personal y auxiliares, jardines infantiles.
- e) **Programa de Movilización Escolar:**
Con gasto de M\$24.780, lo que permita el traslado a alumnos alejados de la Escuela y también a niños de sectores rurales que continúan estudios de 7° y 8° Años y/o Enseñanza Media.

A continuación me permito señalar algunos sectores beneficiados:

- Los Lirios, Coligue, Cauquenes, Los Maitenes, San Javier, La Gloria, Las Bandurrias (Hay niños que recorren 23 Km. desde la precordillera a Los Lirios).
- Los Quillayes, Chumaco, Chamaquito, Las Mercedes, El Vaticano
- Totihue , Pichiguao
- Las Rosas, San Agustín
- Santa Lucila
- El Abra, Lecaros
- Lo Hermogenes
- El Rincón, Villa María
- La Pimpinela, Los Boldos

3. PROGRAMAS DE BECAS :

En el año 2008 se entregaron los siguientes beneficios:

a) Beca Municipal Dr. Joaquín Contreras Silva

Beneficiarios	: 18 alumnos Enseñanza Media 18 alumnos Enseñanza Superior
Monto Beneficiario	: Enseñanza Básica \$ 116.000 Enseñanza Media \$ 116.000 Enseñanza Superior \$ 234.000
Gasto Total	M\$ 5.949

b) Beca Presidente de la República

Beneficiarios : 40 alumnos Enseñanza Media
12 alumnos Enseñanza Superior

c) Beca Indígena

Beneficiarios : 21 alumnos Enseñanza Básica
34 alumnos Enseñanza Media
02 Alumnos Enseñanza Superior

4. PROGRAMAS EDUCATIVOS EN MARCHA DEL MINISTERIO DE EDUCACION:

Programa Mejoramiento Infancia (PMI) La Pimpinela

Participa la Escuela La Pimpinela G-213

Prevención Consumo de Drogas y Alcohol

Participan todas las escuelas de la comuna en alianza con CONACE

Programa Básica Rural

Participan 04 Escuelas que conforman el Microcentro Rural:

- Escuela Suecia
- Escuela Presidente Eduardo Frei Montalva
- Escuela La Pimpinela
- Escuela Marta León Vargas

Programa Liceo Preferente:

Participa Liceo Requínoa

Red Enlaces:

Participan todas las Escuelas Básica Municipales

Proyecto Nova Sur:

Se desarrollo en todas las Escuelas de la comuna

Programa Educación Extraescolar:

Se desarrolla en todas las escuelas de la comuna

5. ESTABLECIMIENTOS CON SUBVENCIÓN POR EXCELENCIA ACADÉMICA :

- Escuela Campo Lindo
- Escuela Berta Saavedra Segura
- Escuela Dr. Albert Schweitzer

6. ESTABLECIMIENTOS CON ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO CONDICIONES DIFÍCILES

- Escuela República de Francia
- Escuela Suecia
- Escuela Eduardo Frei Montalva
- Escuela La Pimpinela
- Escuela Santa Amalia
- Escuela Campo Lindo
- Escuela David Del Curto
- Escuela El Rincón
- Escuela Berta Saavedra Segura
- Escuela Canadá
- Escuela Dr. Albert Schweitzer

7. TALLERES COMUNALES:

Educación Física Primer y Segundo Ciclo

8. PROYECTO INTEGRACIÓN :

Se desarrolla en 08 Escuelas de la comuna, con un Equipo Multiprofesional más completo de la región, integrado por 09 Especialistas que son:

Psicólogo, Fonoaudiólogo, Kinesiólogo, Profesores Especialistas de Lenguaje, Profesores Trastornos Específicos del Aprendizaje y Profesor de Educación Diferencial Especialista en ciegos.

9. PROYECTOS PROMOS

- Escuela República de Francia
- Escuela la Pimpinela
- Escuela Santa Amalia
- Escuela David Del Curto
- Escuela Berta Saavedra Segura
- Escuela Canadá

10. MODULO DENTAL:

- Escuela República de Francia
- Escuela Campo Lindo

11. SALUD ESCOLAR

Se desarrolla en todos los Establecimientos de la comuna

2.3. SALUD MUNICIPAL

Durante el año 2008, se continuó trabajando con el Modelo de Salud Familiar logrando ser acreditados como Centro de Salud Familiar el 15 de Abril de 2008, a través del Ordinario C52 N° 1114 emanado del Ministerio de Salud. Desde entonces y hasta la fecha, nos encontramos en etapa de fortalecimiento del modelo, con capacitación continua al equipo y atenciones de acuerdo a las poblaciones sectorizadas de nuestro Centro de Salud y sus tres Postas de Salud Rural, como se detalla a continuación.

Equipos de Sector

SECTOR	Personas	Familias	Familias Bajo Control
Lirios	3.394	861	
Abra	3.235	819	
Totihue	944	204	
Total Almendras	7.573	1.885	1.256
Sector 1	5.049	1.476	
Sector 4	4.211	1.132	
Total Roble	9.260	2.608	1.739
Sector 2	4.411	1.212	
Sector 3	3.415	925	
Total Araucaria	7.826	2.137	1.425
Totales	24.659	6.630	4.420

Equipo de Salud

Nuestra organización durante el 2008 estuvo conformada por:

- 1 Directora
- 1 Jefe de Departamento.
- 6 Médicos
- 4 Dentistas
- 3 Enfermeros
- 4 Matrones
- 2 Asistentes Sociales
- 1 Nutricionista
- 2 Psicólogos
- 2 Tecnólogos Médicos
- 1 Kinesióloga
- 24 Auxiliares Paramédicos
- 13 Oficiales Administrativos
- 6 Choferes
- 4 Auxiliares de Servicio.

Atenciones en Salud

Las prestaciones en salud más relevantes de acuerdo a los distintos Programas se detallan de la siguiente manera:

- **Atenciones de Morbilidad por establecimiento**

Establecimiento	Morbilidades Atendidas
Consultorio	19.076
Posta Lirios	2.809
Posta Abra	2.263
Posta Totihue	897
Total	25.045

- **Laboratorio**

Durante el año 2008 se realizaron 53.484 exámenes de laboratorio clínico.

- **Programa de Salud Cardiovascular**

Programa fundamentalmente orientado a prevención y tratamiento de las Enfermedades Crónicas no transmisibles, como la Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial Crónica y la Dislipidemia.

Establecimiento	Médico	Enfermero	Total
Consultorio	2.481	1785	4.266
Posta Lirios	556	394	952
Posta Abra	733	404	1137
Posta Totihue	151	113	264
TOTAL	3.921	2.696	6.617

- **Servicio de Urgencia Rural.**

Se realizaron un total de 16.831 atenciones en horario de SUR, de las cuales un 93% fueron atendidas por médico, debiendo ser derivadas un 5% de ellas.

- **Programa Postrados**

Programa orientado a la atención domiciliar profesional de aquellos pacientes, que por su condición física, no pueden asistir a alguno de los establecimientos de salud de la comuna. Es así como dentro de este programa de un total de 169 pacientes bajo control dentro del programa, un 70% se encuentra constituido por Adultos Mayores. Al equipo se integró una asistente social de media jornada que colabora con las necesidades asistenciales de los pacientes y sus cuidadores. Mediante capacitación se dio acceso a estipendio a aquellos cuidadores de pacientes que de acuerdo al índice de Katz son postrados severos.

A continuación el detalle de las actividades en domicilio durante el año 2008

*Visita Domiciliaria Integral	170
Visita Domiciliaria por médico	516
Visita Domic. Por Tec. Paramédico	2655
Total Atenciones	3341

*Visita domiciliaria integral comprende la atención de días sábados con médico, enfermero y técnico paramédico.

- **Programa Odontológico**

Especialmente dirigido a la prevención y promoción enfocando su atención a la población de menores de 20 años.

Actividades Recuperativas	12.084
Actividades Preventivas	5.891
Urgencias Dentales	6.991
Altas Odontológicas 12 años	424 (75%)
Altas Odontológicas Primigestas	128 (70%)

Gracias al Programa de Hombres y Mujeres de escasos recursos, se otorgaron 174 altas odontológicas integrales.

- **Programa de Resolución de Especialidades 2008**

400	CONSULTAS OFTALMOLÓGICAS
400	LENTES
35	ATENCIONES OTORRINOLARINGOLÓGICAS
35	AUDIOMETRÍAS
15	AUDÍFONOS
37	PROTÉSIS DENTALES
11	ENDODONCIAS
112	ECOTOMOGRAFÍAS ABDOMINALES.
232	MAMOGRAFÍAS
7	ECO MAMARIAS.

Programa Salud Mental

Población Bajo Control Pacientes Salud Mental Año 2008

Establecimiento	Hombres	Mujeres	Total
Consultorio	278	717	995
Abra	66	140	206
Lirios	70	169	239
Totihue	22	63	85
Total	436	1089	1525

La población bajo control es atendida metodológicamente mediante Atención Profesional individual, control salud mental, consejería individual, consejería familiar, visita domiciliaria, psicoterapia grupal, educación grupal – familiar.

Ademas nuestro centro de salud familiar ha podido instaurar dentro de las metodologías complementarias a los tratamientos individuales y familiares el funcionamiento de grupos psicosociales de pacientes y grupos de autoayuda, destinados al apoyo de los pacientes y sus núcleos familiar – comunitario.

Grupos de Intervención

- **Grupo Psicosocial 1** = Pacientes con diagnóstico de Depresión y que presentan una evolución positiva en los síntomas. Beneficiarios directos 15.
- **Grupo Psicosocial 2** = Pacientes ingresados al programa de salud mental, inician tratamiento Mixto y se encuentran en fase de psicoterapia y educación. Beneficiarios directos 15.
- **Grupo de Autoayuda El Despertar de la Mujer** = Mujeres pacientes del programa de depresión y Violencia Intrafamiliar. Orientados a un trabajo de autoayuda personal, grupal y comunitario. Beneficiarias 45 aprox.
- **Grupo de Autoayuda Cuidadores** = Orientado a cuidadores y familiares de enfermos postrados, con el objetivo de orientar en la reconstrucción individual, familiar y social de los cuidadores. Beneficiarios directos 40 aprox.
- **Grupos Psicosociales Postas Rurales** = Están orientados a un trabajo psicoeducativo y de reconstrucción psicosocial en cada una de las postas rurales.

Área Financiera

PRESUPUESTO DPTO. DE SALUD AÑO 2008: M\$ 875.326.-

INGRESOS:

- Aporte Percápita: M\$ 673.562
- Aporte Municipal: M\$ 172.697
- Otros Aportes: M\$ 29.067

TOTAL M\$ 875.326

GASTOS:

- Personal M\$ 689.445
- Funcionamiento M\$ 97.456
- Medicamentos M\$ 66.000
- Serv. Comunitarios M\$ 22.425

TOTAL M\$ 875.326

- PROYECTOS MUNICIPALES
- Total: M\$ 22.425.-

- 01.- OIRS,
- 02.- APOYO ENFERMERIA
- 03.- REEMPLAZO DE PROFESIONALES Y OTROS
- 04.- APOYO PERCAPITA
- 05.- APOYO PROGRAMA DE LA MUJER
- 06.- PODOLOGA CRONICO
- 07.- DENTAL VESPERTINO

INGRESOS POR CONVENIOS CON MINISTERIO DE SALUD

TOTAL: \$ 162.991.253

III.- GESTION RENTAS MUNICIPALES

3.1 Obras Municipales

DERECHO MUNICIPAL	CANTIDAD	MONTO \$
PERMISO DE EDIFICACIÓN	176	36,887,641
SUBDIVISIONES	34	3,526,966
CERTIFICADOS VARIOS	1,085	3,734,141
APARCADERO	1	26,490
INSCRIPCIÓN CONTRATISTA	9	320,914
VARIOS	19	1,409,061
TOTAL	1,324	45,905,213

Fuente: Dirección de Obras Municipales

3.2.- Patentes Comerciales, Industriales, Alcoholes y Profesionales

PATENTES MUNICIPAL	CANTIDAD	MONTO \$
PRIMER SEMESTRE		
INDUSTRIAL	6	78,966,116
COMERCIAL	374	88,646,189
PROFESIONAL	12	307,200
ALCOHOLES	116	25,131,403
SEGUNDO SEMESTRE		
INDUSTRIAL	6	94,952,326
COMERCIAL	381	133,194,918
PROFESIONAL	11	289,383
ALCOHOLES	117	27,794,957
TOTAL	1023	449,282,492

3.3.- Transito y Transporte

DERECHO MUNICIPAL	CANTIDAD	MONTO \$
LICENCIAS DE CONDUCIR	1,509	23,429,672
TOTAL	1,509	23,429,672

Fuente: Departamento de Transito y Transporte

3.4.- Permisos de Circulación

DERECHO MUNICIPAL	CANTIDAD	MONTO \$
VEHÍCULOS PARTICULARES		
PAGO TOTAL	1,994	96,695,563
PAGO 1ª CUOTA	789	24,726,467
PAGO 2ª CUOTA	649	19,604,619
VEHÍCULOS LOCOMOCIÓN COLECTIVA		
PAGO TOTAL	135	4,512,039
PAGO 1ª CUOTA	38	658,762
PAGO 2ª CUOTA	37	643,948
VEHÍCULOS DE CARGA		
PAGO TOTAL	281	16,865,413
PAGO 1ª CUOTA	94	0
PAGO 2ª CUOTA	71	2,236,912
TOTAL	4,088	165,943,723

IV. INVERSION COMUNAL

4.1. PORYECTOS TERMINADOS

PROYECTO:

“Mejoramiento e Instalación de Juegos Infantiles en Plaza Sector Los Lirios y Requínoa Centro”

DESCRIPCION

- Adquisición de juegos infantiles modulares, material P.V.C. y polipropileno para todos los elementos de deslizamiento, didácticos y cubierta; pilares, travesaños, superficies elevadas y de sujeción en acero revestido. Su instalación deberá ser de acuerdo a los requerimientos del fabricante así se garantizara la vida útil del elemento y la seguridad a los usuarios.

Contratista Sr. Alejandro Jara Aguirre, por un monto de \$ 4.962.300.- Fecha de inicio y término el 02 de Diciembre del 2008.

Fuente de Financiamiento: Fondo Regional - Municipal

PROYECTO P.M.U.

“Construcción Cierre Perimetral Jardín Infantil y Sala Cuna Sector El Abra sector sur y oriente”

DESCRIPCION:

Perfilería y Malla :

Se consulta cierre en Perfiles de acero Tubular cuadrado de 50x50x3mm., en deslinde Sur y Oriente, cuyos pilares estarán empotrados en poyos de Hormigón de 40x40x60cm. Con dosificación 170kg/cem/m³. Se colocaran refuerzos de acero de la misma dimensión en pilar por medio, en ambos lados del portón y en pilar donde cuelga la puerta.

Se consulta malla Tipo ACMA, la cual será soldada en el punto medio del bastidor, ángulo de 30x30x3 mm., el bastidor se soldara al pilar mediante cordón continuo, como se indica en planos.

Contratista Sr. Carlos Sepúlveda Cerda, por un monto de \$ 600.000.- mano de obra, Fecha de inicio 05.12.08 y fecha de término el 14.01.09.

Fuente de Financiamiento: Gobierno Regional
Municipal

PROYECTOS P.M.U. FIE:

“Construcción Cierro Perimetral Jardín Infantil y Sala Cuna El Abra – deslinde norte y poniente”

DESCRIPCION:

Placas Prefabricadas :

Cierro de Hormigón Vibrado del tipo “Bulldog” consultando pilares empotrados en poyos de hormigón, se consultan de 2.10m de altura en los deslindes Norte y Poniente, se colocará barda superior al remate. Todas las uniones de placas serán emboquilladas.

Contratista Sr. Empresa Sociedad Vargas y Reyes Ltda., por un monto de \$ 828.240.- Fecha de inicio 30.09.08 y fecha de término 14.10.08.

Fuente de Financiamiento: Gobierno Regional

PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL – MODALIDAD IRAL 2008:

- **“Construcción Veredas Av. El Abra – Costado Norte (Tramo san Agustín – El Abra)”.**

DESCRIPCION

Este proyecto contempla la construcción de una vía de circulación en Av. El Abra; tramo comprendido Pobl. San Agustín y El Abra, es un sector de tránsito de peatones tanto a sus lugares de trabajo, colegios, servicio de salud, etc. La ejecución considera la construcción de 140 ml. de veredas, lo que contribuirá a mejorar esta vía de circulación, brindando además mayor seguridad a los vecinos, ya que evitara posibles accidentes.

La comuna de Requínoa se caracteriza por tener un porcentaje alto de actividad económica fundamentalmente dedicada a la agricultura y a la agroindustria, que otorga servicios, manufactura y comercio respectivamente.

Las condiciones socio-económicas de la población corresponden a un estrato medio-bajo, de acuerdo a información proporcionada por el Departamento Social de la Municipalidad.

Absorción En mano de Obra desempleada y Materiales, por un monto de **M\$ 5.105.-** Fecha de inicio 07.07.08 y término el 10.10.08.

Fuente de Financiamiento: Fondo Regional M\$ 4.595.-
I.Municipalidad de Requínoa M\$ 510.- 10% de aporte.

- **“Construcción Veredas Av. Seminario Norte Los Lirios
Comuna de Requínoa”**

DESCRIPCION

Este proyecto contempla la construcción de una vía de circulación en un sector de tránsito de peatones tanto a sus lugares de trabajo, colegios, acceso a locomoción colectiva urbana y rural, servicio de salud, etc. La ejecución considera la construcción de 50 ml de veredas, lo que contribuirá a mejorar esta vía de circulación, brindando además mayor seguridad a los vecinos, ya que evitara posibles accidentes.

Absorción En mano de Obra desempleada y Materiales, por un monto de **M\$ 1.867.-** Fecha de inicio 07.07.08 y término el 07.08.08.

Fuente de Financiamiento: Fondo Regional M\$ 1.680.-
I.Municipalidad de Requínoa M\$ 187.- 10% de aporte.

- **“Construcción Áreas Verdes Calle Daniel Vial
Comuna de Requínoa”**

DESCRIPCION

El sector del proyecto es una zona de gran influencia de tráfico tanto de entrada y salida de la comuna, por lo que se requiere mejorar su entorno, hermoseando con área verde en un tramo de 650m².

Absorción En mano de Obra desempleada y Materiales, por un monto de **M\$ 2.184.-** Fecha de inicio 07.07.08 y término el 07.08.08.

Fuente de Financiamiento: Fondo Regional M\$ 2.184.-
I.Municipalidad de Requínoa M\$ 218.- 10% de aporte.

- **“Construcción Áreas Verdes Calle Rafael Tagle
Comuna de Requínoa”**

DESCRIPCION

El sector del proyecto es una zona de gran influencia de tráfico tanto de entrada y salida de la comuna, por lo que se requiere mejorar su entorno, hermoseedo con área verde en un tramo de 650 m2.

Absorción En mano de Obra desempleada y Materiales, por un monto de **M\$ 2.184.-** Fecha de inicio 07.07.08 y término el 07.08.08.

Fuente de Financiamiento: Fondo Regional M\$ 2.184.-
Municipalidad de Requínoa M\$ 218.- 10% de aporte.

PROYECTOS P.M.U. FIE :

“Renovación y Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil El Abra, Comuna de Requínoa”

DESCRIPCION

Existen necesidades fundamentales para existencia de Sala Cunas y/o Guarderías que se amparen dentro del marco de Jardín Infantil. Así también el desconocimiento de cómo y con que calidad de cuidados se le puede entregar a un menor de edad, que en esencia y comprensiblemente, es sobreprotegido.

La idea es fomentar, por medio de la arquitectura, el uso de estos establecimientos, y lograr transmitir una confianza y tranquilidad a las madres que ahí dejan a sus hijos (lactantes). Para ello la arquitectura debe condicionar el acto y entregarle calidad a su conjunto. Esto se lograra buscando y encontrando conceptos básicos que generen forma y que estén profundamente ligados con el momento madre-hijo.

La arquitectura debe envolver, y abrazar al pequeño individuo, y más que nada debe representar ante todo, un lugar donde se respire la protección y cuidado, eso debe percibir la madre, para que entregue su confianza.

La forma, propiamente tal, del jardín, se basa en la imagen conceptual en la célula madre, en el primer y mas grande simbolismo de la vida, el ovulo fecundado. El primer indicio de vida, y donde su centro, muchas veces simbolizado con luz, nosotros lo hacemos en la arquitectura con un árbol, también símbolo de vida.

La arquitectura, al mismo tiempo de otorgar calidez, debe conectar con la parte lúdica del menor que comienza a conocer el mundo por sus medios. Debe entregarle espacios idóneos y también lúdicos, para el correcto y saludable desarrollo de su persona.

Contratista Empresa Constructora C2 Ltda., Rep. Legal Patricio Canale Montenegro, por un monto de **M\$ 49.999.-**

Fecha de inicio 26.09.08 y término el 14.12.08.

PROYECTO CONSTRUCCION AMPLIACION NIVEL MEDIO Y HABILITACIÓN SALA CUNA LOS CANELOS

- **“Construcción, Ampliación Nivel Medio Sala Cuna Los Canelos de Requínoa”**

DESCRIPCION

Se consulta, ampliación de la sala cuna ubicada en sector Los Canelos de la comuna de Requínoa. Construcción que consta de una Sala de Actividades para 20 Párvulos, sala de hábitos higiénicos y bodega, con un total de 61,90m². en estructura de albañilería reforzada con hormigón armado; cubierta de zinc sobre estructura de madera; pavimentos Cerámicos; Ventanas de aluminio.

Se incluye la ejecución de su obra gruesa, terminaciones, instalaciones completas (alcantarillado, agua potable, electricidad y gas), obras complementarias y modificación en la edificación actual en recinto de cocina y bodegas.

Contratista Empresa Constructora C2 Ltda., Rep. Legal Patricio Canale Montenegro, por un monto de **M\$ 32. 300.-**

Fecha de inicio 26.09.08 y término el 14.12.08.

Fuente de Financiamiento: JUNJI M\$ 32.300.-

- **“Habilitación Sala Cuna Los Canelos de Requínoa”**

El edificio, que se emplaza en un terreno de 1.139.85 m², volumétricamente se pretende que sea un referente en la zona, con una imagen acogedora y coherente con el servicio que entrega. Se da la necesidad de generar un edificio de un piso, el cual se orienta hacia calle Roma, dejando, esta fachada, como la de acceso principal al recinto.

El acceso se forma por dos volúmenes pesados articulados por un vacío, transformándose en una cuña que invita a su ingreso.

Se consulta, entonces, la construcción de una Sala Cuna para 20 Lactantes en el sector urbano de la comuna de Requínoa de 151.73 m², en estructura de albañilería reforzada con hormigón armado; cubierta de zinc sobre estructura de madera; pavimentos Cerámicos; Ventanas de aluminio; Obras exteriores.

Se incluye la ejecución de su obra gruesa, terminaciones, instalaciones completas (alcantarillado, agua potable, electricidad y gas).

Fuente de Financiamiento: JUNJI M\$ 10.250.-

Contratista Empresa Constructora C2 Ltda., Rep. Legal Patricio Canale Montenegro, por un monto de **M\$ 10.250.-**

Fecha de inicio 26.09.08 y término el 14.12.08.

PROYECTOS P.M.U. EMERGENCIA :

“Instalación Luminarias y Cambio de Potencia Alumbrado Publico Ruta H-409 y H-418”

DESCRIPCION

Los servicios comprenden la construcción de las redes de alumbrado público, así como la entrega e instalación de los equipos y luminarias necesarias para dicho alumbrado, se considera instalar 98 luminarias de sodio alta presión, de diferentes potencias, con brazos galvanizados.

Fuente de Financiamiento: PMU M\$ 15.253.-

Contratista Francisco Reale Bustamante, por un monto de **M\$ 15.253.-**
Fecha de inicio 09.06.08 y término el 26.09.08.

PROYECTO :

**“Mejoramiento Planta Tratamiento Aguas Servidas
Localidad de Los Lirios”**

DESCRIPCION

En la actualidad se encuentran conectadas a las planta de tratamiento de aguas servidas 140 familias, por lo que se ha identificado la necesidad fe invertir en la planta de tratamiento, mejorando la calidas de terminación del equipamiento para dejarla en optimo funcionamiento.

Fuente de Financiamiento: PMU M\$ 40.944.-

Contratista Empresa AGUACOOPT LTDA, por un monto de **M\$ 40.944.-**
Fecha de inicio 14.06.07 y término el 15.10.08.

PROYECTO

**“Reposición Relocalización Escuela Dr. Albert Schweitzer F-549, El Esfuerzo
Comuna de Requínoa”**

DESCRIPCION

La municipalidad de Requínoa conciente de la necesidad de dotar a la comunidad de las herramientas que permitan enfrentar la vida en

igualdad de oportunidades, posee como una de sus prioridades la educación. El Gobierno Regional en el año 2007 financio dicho proyecto.

La condición por educar es una cualidad esencial del ser humano, niños, niñas y jóvenes por compleja que sea, ya que les permite desarrollar al máximo las potencialidades, con el de integrarlos con los recursos y los medios necesarios para que las personas con necesidad educativa especial adquieran las competencias y habilidades para su plena integración, la educación especial o diferente es una oportunidad de crecer y desarrollarse.

Fuente de Financiamiento: F.N.D.R. M\$ 572.840.-

Contratista Empresa Constructora PROAS Ltda., por un monto de **M\$ 572.840.-**
Fecha de inicio 27.06.08, en ejecución a la fecha.

4.2. PROYECTOS EN EJECUCIÓN

PROYECTO :

“Construcción Superficie y Techumbre Multicancha Totihue”

DESCRIPCION

La construcción de una multicancha en este sector es de primera necesidad dada la no existencia de algún centro deportivo cercano. Tampoco existe algún otro tipo de multicancha de carácter vecinal en el sector, es por eso su urgente necesidad. Esto se potencia aun más cuando sabemos que el deporte es una gran ayuda a la juventud, entregándoles una salida saludable a los momentos de entretenimiento.

- Construcción de Pavimento de juego: En hormigón y con resistencia suficiente se construirá una superficie que albergue todas las posibilidades de juego, delimitadas por líneas de diferente color.
- Construcción de Techumbre: Esta involucra una estructura en perfiles de acero y una cubierta, capaz de cubrir toda el área en donde se realiza la actividad recreativa.

Fuente de Financiamiento: SUBDERE PMU
Municipalidad

Contratista Sr. José Caviedes Arenas, por un monto de **M\$29.435.-**
Fecha de inicio 06.08.08 en ejecución.

PROYECTO :

“Construcción Estructura Metálica y Cubierta Multicancha Nuevo Amanecer”

DESCRIPCION

La construcción de la techumbre para la multicancha tiene una necesidad apremiante. Hoy en día la multicancha del sector ha pasado a ser un centro de actividades muy utilizado en todo momento, para diversas actividades deportivas, culturales y de comunicación. Es tanta la demanda que es necesario tenerla habilitada en los días de lluvia y en los de calor extremo. Es aquí donde la nueva techumbre juega un papel protagónico, y es por eso su necesidad.

- Construcción de Techumbre: Esta involucra una estructura en perfiles de acero y una cubierta, capaz de cubrir toda el área en donde se realiza la actividad recreativa.

De acuerdo a los alcances del proyecto, este no constituye un “gimnasio” dado que no contempla ningún cerramiento del área de juegos.

Fuente de Financiamiento: SUBDERE PMU
Municipalidad

Contratista Sr. José Caviedes Arenas, por un monto de **M\$21.830.-**
Fecha de inicio 06.08.08 en ejecución.

PROYECTO :

“Mejoramiento Cubierta e Instalación Gimnasio El Esfuerzo”

DESCRIPCION

El Gimnasio el Esfuerzo constituye un centro deportivo de una importancia considerable. La infraestructura ha sido dañada por actos vandálicos y en determinados lugares esta no fue terminada desde sus inicios. Es importante dejar un gimnasio que reúna las condiciones óptimas para el desarrollo de la actividad recreativa. Que se constituya en un aporte y no en un obstáculo para el deporte.

- Construcción del pavimento faltante a los costados de la cancha. Por medio de un radier de hormigón, otorgar un 100% de la superficie interior con pavimento.
- Instalación de baldosas para toda la superficie interior del gimnasio.
- Instalación de nuevas graderías según diseño.
- Ampliación de estructura de techumbre 2 metros hacia ambos costados, para que albergue los pasillos laterales.
- Renovación de la toda la cubierta, reemplazándola por Zinc.
- Reemplazo de todo el cierre perimetral por uno que realmente cumpla su función.

Fuente de Financiamiento: SUBDERE PMU
Municipalidad

Contratista Sr. José Caviedes Arenas, por un monto de **M\$24.966.-**
Fecha de inicio 26.08.08 en ejecución hasta el 10.02.09.

PROYECTO :

**“Construcción de Jardín Infantil y Sala Cuna Los Lirios
Comuna de Requínoa”**

DESCRIPCION

Se consulta la construcción de la referida Sala Cuna y Jardín Infantil que consta de una superficie a construir de 202.76 m² Edificados en cuerpos de 1 piso con paramentos de poliestireno expandido con malla tipo COVINTEC. Dentro de la materialidad general se tiene cubierta de planchas de zinc alum sobre estructura de cubierta en cerchas de estructura de madera, pavimentos de cerámica; ventanas de aluminio; obras exteriores.

Se incluye la ejecución de su obra gruesa, terminaciones, instalaciones completas (alcantarillado, agua potable, electricidad y gas), obras complementarias y exteriores que se indique.

Fuente de Financiamiento: SUBDERE PMU
Municipalidad

Contratista José Luis Saavedra Montti, por un monto de **M\$ 72.000.-**
Fecha de inicio 11.10.08, en ejecución con fecha de término el 07.02.09.

PROYECTO FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (F.N.D.R.)

**“Ampliación Escuela G-217 Campo Lindo Sector El Abra
Comuna de Requínoa”**

DESCRIPCION

El proyecto contempla las siguientes intervenciones: en ampliación como obra nueva Of. Director, UTP, Sala de Profesores, Secretaría, Despensa de material didáctico, Archivo dirección, sala primeros auxilios, bodega general, sala inspectoría, kinder, aulas de clases , sala computación, biblioteca, taller multiuso, sala de hábitos higiénicos profesores y alumnado, manipuladora, personal de servicios, discapacitados, camarines y duchas alumnado, cocina, comedor despensa, área de circulación cubierta, patio cubierto y equipamiento para la Escuela. La Escuela Campo Lindo G-217 El Abra, ofrece educación general básica para niños y niñas de los sectores Santa Lucila, Lecaros y El Abra, ya que por lo distante de los dos establecimientos aledaños (Rincón de Abra y El

Esfuerzo) y por la situación socioeconómica de los padres no tienen la posibilidad de trasladarse a estos sectores. Por otra parte, la educación que imparte este establecimiento es de calidad ya que cuenta con docentes con excelencia académica, siendo 1586 m2. de construcción.

Fuente de Financiamiento: FNDR M\$ 590.710.-

**“Ampliación Escuela G-219 David del Curto Las Mercedes
Comuna de Requínoa”**

DESCRIPCION

El proyecto considera las siguientes intervenciones en obra nueva: Oficina Director, UTP, Bodega de administración, sala de inspectoría, sala de profesores, secretaria y sala de espera, archivo dirección, sala de primeros auxilios, bodega general, kinder, aulas de clases,

comedor, biblioteca, taller multiuso, servicios higiénicos Kinder, alumnado, profesores, manipuladores, personal de servicio, camarines y duchas alumnado, cocina, comedor, despensa, área de circulación cubierta, patio cubierto, además del equipamiento para la escuela. Finalmente habiéndose detectado la necesidad de la población del sector de las Mercedes, de acuerdo al levantamiento respectivo de la situación actual, se puede indicar

que la problemática radica principalmente en que la **Escuela G-219 David del Curto, Sector Las Mercedes**; escuela que actualmente funciona en el sector las mercedes, es pequeña viéndose imposibilitada de satisfacer la demanda del sector, presenta deficiencias en su infraestructura, su equipamiento es escaso y se encuentra en mal estado. Por lo anterior la I. Municipalidad de Requínoa ha determinado realizar los estudios respectivos, siendo 1322 m2. de construcción.

Fuente de Financiamiento: F.N.D.R. M\$ 345.410.-

4.3. PROYECTOS DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA

SECTORES	NOMBRE CALLE / PJE.	M2.	MINISTERIOS \$	MUNICIPALIDAD \$	COMUNIDAD \$	TOTAL \$
SAN AGUSTIN	PJE. SAN AGUSTIN	45	553.500.-	54.000.-	67.500.-	675.000.-
LOS LIRIOS	PASAJE 1	135,98	1.671.625.-	164.000.-	204.000.-	2.039.625.-
EL ESFUERZO	SANTA LUCILA	5640	95.592.600.-	8.997.000.-	7.872.000.-	112.461.600.-
LOS LIRIOS	CALLE GABRIELA MISTRAL	976,20	16.544.428.-	1.558.000.-	1.363.000.-	19.465.428.-
LOS LIRIOS	ASAJE ESTADIO	341,53	4.200.819.-	409.836.-	512.295.-	5.122.950.-
LOS CRISTALES	CAMINO INTERIOR	323,75	4.607.575.-	433.000.-	379.000.-	5419.575.-
NVO. HORIZ. PICHIGUAO	CAMINO LAS ROSAS ½ CALZADA	386	6.538.656.-	615.000.-	538.000.-	7.691.656.-
LOS LIRIOS	PJE. PRAT	111,30	1.368.500.-	134.000.-	167.000.-	1669.500.-
NUEVO HORIZONTE PICHIGUAO	CALLE 1	726	10.330.240.-	972.000.-	851.000.-	12.153.240.-
VILLA LOS ANGELES	CALLE SAN ANDRES Y SAN IGNACIO	401,50	24.156.910.-	2.019.000.-	1.770.000.-	27.945.910.-
EL CARMEN	CALLE EL SAUCE, LOS AROMOS , EL PEUMO	2790	24.156.910.-	4.451.000.-	1.770.000.-	55.632.600
LOS LIRIOS	PLAZA	976,50	17.426.410.-	1.091.000.-	954.000.-	19.471.410.-
VILLA SUECIA	AV. CHILE	321,0	5.630.740.-	511.000.-	257.000.-	6.398.740.-

4.4. INVERSION MUNICIPAL

Nombre Proyecto	Monto \$
Conservación Caminos Comunales	1.061.837
Conservación de Puentes y Obras de Arete	222.146
Refugios Peatonales y Señalética de Transito	987.715.-
Arborización en la Comuna	550.970.-
Fondeve	7.000.000.-
Reparación de Estadio Municipal	101.880.-
Retiro de Escombros	546.210
Reparación de Multicanchas y Gimnasios	425.96.-
Reparación e Implementación de Medialunas Municipales	1.301.775.-
Ampliación Edificio Municipal	5.486.518.-

4.5. INVERSION MUNICIPAL ARRASTRE 2007

- “Construcción Alumbrado Público La Exótica, El Vaticano” por un valor de M\$ 4.484.- fecha de inicio 26.11.07 y fecha de termino 22.07.08
- “Construcción Alumbrado Público Las Mercedes, Requínoa” por un valor de M\$ 2.188.- fecha de inicio 03.03.08 y fecha de termino 14.04.08.
- “Construcción Alumbrado Público Santa Amalia, Comuna de Requínoa” por un valor de M\$ 5.300.- fecha de inicio 27.02.08 fecha de termino 09.04.08.

V.- CONVENIOS SUSCRITOS POR EL MUNICIPIO DE REQUÍNOA AÑO 2008

1.- Decreto Alcaldicio N° 085 de fecha 17.01.08.
Aprueba Convenio Programa Presbicia en Atención Primaria

2.- Decreto Alcaldicio N° 096 de fecha 18.01.08
Aprueba Convenio Promoción de Salud

3.- Decreto Alcaldicio N° 404 de fecha 18.03.2008.

Prorroga vigencia de los Convenios:

- Programa de Reforzamiento de la Atención Odontológica 2007.
- Sistema de Atención de Urgencia Rural 2007
- Programa de exámenes de Medicina Preventiva 2007
- Programa de Apoyo al desarrollo Bio-Psicosocial en la Atención Primaria Municipal 2007.
- Programa de Salud Cardiovascular en el Nivel Primario de Salud 2007
- Programa de Capacitación Funcionaria para la Atención Primaria Municipalizada 2007
- Programa de Resolutividad en Atención Primaria 2007
- Programa de Rehabilitación Integral en la red de Salud 2007
- Programa de Rehabilitación Integral en la red de Salud 2007, aumento de plazo para la ejecución.

4.- Decreto Alcaldicio N° 886 de fecha 13.06.08
Aprueba Convenio Programa Promoción de la Salud

5.- Decreto Alcaldicio N° 903 de fecha 18.06.08
Aprueba Convenio Programa Apoyo a la gestión a Nivel Local en Atención Primaria

6.- Decreto Alcaldicio N° 928 de fecha 25.06.08
Aprueba Convenio de Coordinación entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Instituto de Normalización Provisional, el cual rige hasta el 30 de Junio de 2010.

7.- Decreto Alcaldicio N° 948 de fecha 30.06.08
Aprueba Convenio de Colaboración entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa, para la construcción del PLADECO.

8.- Decreto Alcaldicio N° 1027 de fecha 09.07.08
Aprueba Convenio para Funcionamiento de Jardín Infantil con Transferencia de fondos, JJUNJI e I. Municipalidad de Requínoa, el cual regula el funcionamiento del Jardín Infantil y/o Sala Cuna El Abra, ubicado en Avda El Abra, aminor Población El Carmen, el cual tiene una capacidad para 20 lactantes y 32 párvulos nivel heterogéneo.

9.-Decreto Alcaldicio N° 1049 de fecha 14.07.08

Aprueba Convenio de Transferencia de Fondos para la ejecución de obras que corresponden al proyecto “Habilitación de Sala Cuna en calle Los Canelos, por un monto de \$ 10.408.754.

10.- Decreto Alcaldicio N° 1050 de fecha 14.07.08

Aprueba Convenio de Transferencia de Fondos para la ejecución de obras que corresponden al proyecto “Construcción, ampliación para nivel medio Sala Cuna Los Canelos, por un monto de \$ 32.842.042

11.- Decreto Alcaldicio N° 1067 de fecha 17.07.08

Aprueba Convenio Programa Salud Mental Integral en la Atención Primaria.

12.- Decreto Alcaldicio N° 1091 de fecha 22.07.08

Aprueba Convenio de ejecución de proyecto al Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes

Convocatoria 2008, Concurso de proyectos artísticos, línea de fomento de las artes ámbito regional. Taller de Danza “El Renacer de la Quínoa”.

13.- Decreto Alcaldicio N° 1101 de fecha 23.07.08

Aprueba Convenio por Transferencia de Fondos, para la ejecución de las obras que corresponden al

proyecto denominado “Construcción de Jardín infantil y sala Cuna Los Lirios, en Avda. Los Lirios Comuna de Requínoa, por un monto de \$ 72.000.000.

14.- Decreto Alcaldicio N° 1221 de fecha 12.08.08

Aprueba Convenio de Colaboración Gobernación Provincial de Cachapoal a través del programa

Fortalecimiento de la Gestión Provincial de Chile Solidario.

15.-Decreto Alcaldicio N° 1232 de fecha 13.08.08

Aprueba Convenio de Colaboración Conectividad al registro de Información Social del Ministerio de Planificación.

16.- Decreto Alcaldicio N° 1352 de fecha 04.09.08

Aprueba Convenio de Colaboración financiera para la implementación del programa “CONACE

PREVIENE EN LA COMUNA” .

17.- Decreto Alcaldicio N° 1541 de fecha 02.10.08

Aprueba Convenio Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria.

18.- Decreto Alcaldicio n° 1542 de fecha 02.10.08

Aprueba Convenio Programa para Adultos obesos o con sobrepeso, prediabéticos, prehipertensos 2008.

19.- Decreto Alcaldicio N° 1693 de fecha 29.10.08

Aprueba Convenio programa "Apoyo a la Gestión de la Salud Rural, Programa Infecciones Respiratorias Agudas IRA, ERA 2008 y Programa Modelo de atención con enfoque familiar en Atención Primaria de Salud 2008.

20.- Decreto Alcaldicio N° 1698 de fecha 30.10.08

Aprueba Convenio capacitación de personal municipal de fecha 23.09.08, suscrito entre el Municipio y la SUBDERE con el propósito de llevar adelante la programación de capacitación válida hasta el 31.12.2009.

21.- Decreto Alcaldicio N° 1731 de fecha 06.11.09

Aprueba Convenio suscrito entre el Municipio y CHILE DEPORTES, por el programa de actividad física para mujeres en riesgo de desarrollar enfermedades crónicas no transmisibles.

22.- Decreto Alcaldicio N° 1732 de fecha 06.11.2008

Aprueba modificación Convenio PRODESAL 2009.

23.- Decreto Alcaldicio N° 1828 de fecha 24.11.08

Aprueba Convenio Mandato suscrito con el Gobierno Regional de la Sexta Región, por la gestión técnica administrativa para la adquisición del equipamiento del proyecto denominado "Reposición y Relocalización Escuela Dr. Albert Schweitzer F-549.

24.- Decreto Alcaldicio N° 1883 de fecha 02.12.08

Aprueba Convenio suscrito entre la Universidad Tecnológica de Chile INACAP y la Asociación de Municipalidades de la sexta Región, del libertador Bernardo O'Higgins.

25.- Decreto Alcaldicio N° 1945 de fecha 17.12.08

Aprueba Convenio de Capacitación de Personal Municipal, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

26.- Decreto Alcaldicio N° 1946 de fecha 17.12.08

Aprueba Convenio de Transferencia de recursos proyecto comunal "Mejoremos nuestra calidad de vida a través de Habitabilidad 2008 Requínoa", Subsecretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación región de O'Higgins, por el cual MIDEPLAN traspasará al Municipio un total de M\$ 16.000.

VI.- MODIFICACION PATRIMONIO MUNICIPAL

Sub. Ítem Asig				\$	Gasto Devengado
215	29	01	001	TERRENOS	213,000,000
215	29	04	001	MOBILIARIO Y OTROS	4,286,991
215	29	05	001	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	142,681
215	29	05	999	OTRAS	202,130
215	29	06	001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	5,562,761

6.1.- Terrenos:

6.1.1.- Adquisición de un terreno de 1 hectárea, a la Sra. Blanca Hevia Hernández por un monto de \$ 63.000.000, para fines habitacionales. Fondo Solidario.

6.1.2.- Adquisición de un terreno Lote A1, a la Sra. Jimena Jiménez Castro por un monto de \$ 75.000.000, para fines habitacionales. Fondo Solidario.

6.1.3.- Adquisición de un terreno Lote A1, a la Sr. Michael Louis Duflos por un monto de \$75.000.000, para fines habitacionales. Fondo Solidario.

6.2.- Mobiliarios y otros:

Corresponde a la adquisición de elementos necesarios para el buen funcionamiento de las distintas dependencias municipales tales como: Kárdex, Escritorios, Estufas a gas, Sillas, Microondas, Reloj Control, Etc.

6.3.- Maquinas y Equipos de Oficinas:

Corresponde a la adquisición de un Equipo GPS, para el Departamento de Secretaria Comunal de Planificación.

6.4.- Otras:

Corresponde a la adquisición de Micrófonos y Atriles.

6.5.- Equipos Computacionales y Periféricos:

- Adquisición de 2 Disqueteras
- Un Computador para Reloj Control
- Dos computadores para la Oficina de Vivienda
- Impresora Multifuncional
- Un Computador Oficina Prodesal
- Un Monitor LCD para DIDECO
- Un Computador para Dirección de Obras
- Un Computador Oficina Programa Puente.
- Cuatro Computadores
- Una Impresora HP
- Un Computador Servidor